

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
7.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARIA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN

*—A las 11:20 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Congresistas, buenos días. Antes de iniciar la sesión, nuestra séptima sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, se va a pasar la lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase a pasar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, muy buenos días.

Vamos a verificar la asistencia y el *quorum* respectivo para la presente sesión.

Señores congresistas:

Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista Córdova.

Cerrón Rojas (); Alcarraz Agüero.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Alcarraz Agüero registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Alcarraz Agüero.

Jáuregui de Aguayo.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Jáuregui de Aguayo registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarla, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna la asistencia de la congresista Jáuregui.

Vásquez Vela.

Señora presidenta, se consignará la asistencia de la congresista Vásquez Vela, quien manifiesta su presencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Limachi Quispe.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Buen día. Limachi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista Limachi.

Pablo Medina (); Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista Infantes.

López Morales.

Señora presidenta, la congresista López Morales registra su asistencia mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarla, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— López Morales, presente.

Santisteban Suclupe ().

Señora presidenta, informar también que los congresistas Taipe Coronado, Portero López y Muñante Barrios han presentado licencia para la presente sesión.

Con su venia, voy a realizar un último llamado:

Señores congresistas:

Cerrón Rojas (); Pablo Medina (); Barbarán Reyes (); Santisteban Suclupe ().

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se consigna su asistencia, congresista Barbarán.

Señora presidenta, informo a usted que están participando de la presente sesión 08 señores congresistas; con el *quorum* correspondiente podemos iniciar nuestra sesión.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las 11:20 h del día 19 de febrero de 2025, iniciamos la séptima reunión extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia.

Colegas congresistas, se les ha remitido oportunamente por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda documentada de la presente sesión con todos los documentos necesarios que les permitirá tomar las decisiones correspondientes de los temas considerados en nuestra agenda. Si algún colega congresista desea alguna información, puede solicitarla a los asesores de la comisión.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, pasaremos directamente al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**La señora PRESIDENTA.**— Primer punto: se analizará la situación crítica de la aldea infantil Virgen del Rosario de Abancay.

Suspendemos la sesión y damos la bienvenida a los representantes de las siguientes instituciones:

Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Jessica Ruiz Atau, viceministra de Poblaciones Vulnerables. Bienvenida y gracias, viceministra, por estar en esta sesión.

Al señor Henry Aguilera Rodríguez, director general de Niñas, Niños y Adolescentes. Bienvenido, gracias por acompañarnos.

Asimismo, damos la bienvenida a los representantes del Ministerio del Interior: General Edson Cerrón Lazo, jefe del Frente Policial de Apurímac, y al comandante Luis Cordero Granda, jefe de la Divincrí de Apurímac. Bienvenidos y gracias también por estar en esta importante comisión para tratar un tema muy álgido en la región de Apurímac.

Saludamos también la presencia de los representantes de la Defensoría del Pueblo, a la señora Rosa Chacón Malpartida, adjunta para la Niñez y Adolescencia. Bienvenida, doctora. Y al señor Piero Villena Escalante, director del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Bienvenido.

Asimismo, también damos la bienvenida a nuestros invitados que participarán de manera virtual desde Abancay, a la doctora Brenda Sánchez González, fiscal adjunta provincial de la Fiscalía Provincial de Familia de Apurímac, en representación del Ministerio Público.

Asimismo, a la profesora Rosa Luz Heredia Atala, directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario de Abancay. Y al señor Donald Salinas Fuentes, subgerente de promoción social del Gobierno Regional de Apurímac.

Colegas congresistas, quiero dejar constancia de que se convocó al gobernador regional de Apurímac, al señor Percy Godoy Medina, como responsable a cargo de la aldea infantil, y a pesar de las reiteradas comunicaciones por el equipo técnico, no se tuvo respuesta alguna, demostrando la falta de compromiso y responsabilidad frente a la niñez de su región.

Bueno, a todos los presentes hemos convocado a esta sesión extraordinaria para abordar una problemática de gravedad, la situación de los niños y adolescentes de la aldea infantil Virgen del Rosario de Abancay, la cual fue objeto de una visita inopinada por parte de esta comisión el pasado 6 de febrero. Lo que encontramos ahí no sólo nos preocupa, sino que nos obliga a actuar con firmeza e inmediatez.

En primer lugar, quiero recordar que esta aldea, a cargo del Gobierno Regional de Apurímac, alberga aproximadamente 70 menores de Apurímac en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, las condiciones en las que se encuentran no garantizan su bienestar ni su seguridad.

Durante nuestra fiscalización, constatamos lo siguiente:

-5 menores se fugaron recientemente y hasta la fecha de nuestra visita no habían sido ubicados.

-Presencia de menores infractores junto a niños en situación de vulnerabilidad. Estos menores incitan a otros niños a fugarse, generan conflictos con el personal y ponen en riesgo a la población infantil de la aldea.

-Solo hay un psicólogo para 70 niños, lo que es absolutamente insuficiente.

-La infraestructura está deteriorada e insegura y sin acreditación.

-Condiciones laborales inadecuadas para las mamás sustitutas.

-Cada una tiene a cargo entre 8 a 10 niños, lo cual supera un manejo óptimo. Sólo cuentan con un día libre a la semana, lo que limita su capacidad de brindar un cuidado adecuado.

Se informó la existencia de niñas embarazadas que dieron a luz en la aldea, refiriendo también que el padre era uno de los menores que albergaba en la aldea y que recientemente se había fugado. Asimismo, se informó que menores estarían consumiendo droga al interior de dicha aldea, evidencia que mostraremos luego.

Señores, estos hechos no pueden pasar desapercibidos. Estamos hablando de niños y adolescentes que dependen del estado para su protección y nos encontramos que este mismo sistema los está dejando en condiciones de riesgo.

Por ello, en esta sesión se deben dar explicaciones claras sobre la situación de esta aldea y sobre todo las medidas urgentes que se adoptarán para corregir estas deficiencias.

Colegas congresistas, el día de la audiencia en la ciudad de Abancay nos hicieron llegar el oficio 051-2025-GRAB/AIBR-Abancay, el mismo que se remitió a sus despachos con un CD correspondiente de la evidencia de las conductas de los menores no acorde a su edad. Por tratarse de menores de edad y para proteger su identidad, solicito que se exhiba el vídeo de manera reservada.

Secretario técnico, pasaremos a sesión reservada.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Por favor, a los asistentes, por breve término vamos a desocupar la sala, por favor.

**—Se suspende la sesión pública para pasar a sesión reservada.  
(2)**

**—Se inicia la grabación con un video perteneciente a una sesión reservada.**

**—Fin de la proyección del vídeo de sesión reservada.**

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno , después de mostrar el video , se levanta la sesión reservada , señor secretario.

**—Se reanuda la sesión pública. Existe un vacío de audio por un aprox. de 2:30 minutos.**

**La señora PRESIDENTA.**— Dicho esto y habiendo mostrado la evidencia, lo cual es el hecho que se está viviendo en dicha Aldea Virgen del Rosario de Abancay. Invito a la profesora, en primer lugar, a la profesora Rosa Luz Heredia Alata, directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario de Abancay, para sus descargos respectivos y tiene el uso de la palabra.

Señor secretario, si está en plataforma tiene el uso de la palabra la profesora Rosa Luz.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora Rosa Luz Heredia Alata, por favor, habilitar su micrófono. Podría habilitar también la cámara, por favor, señora Heredia Alata.

Adelante, por favor.

**—Se escucha con poca claridad, lo que impide entender el contenido y dificulta su comprensión**

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— Bien, muy buenos días a todo el

Comité de Mujer y Familia del Congreso. Soy la profesora Rosa Luz Heredia.

Efectivamente, desde el momento que yo he ingresado, prácticamente hace dos meses, he encontrado este incidente, [...] lo cual ha sido comunicado en su momento a la Fiscalía de la Familia, a la UPE, para que tomen las acciones correspondientes. En vista de que, no había ninguna respuesta...

**La señora PRESIDENTA.**— No se le escucha bien, señor secretario.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora Heredia Alata, un favor, no sé si podría acercarse al micrófono, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora Heredia, por favor, a ver, ¿podría intentar?

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— Ya, voy a volver a repetir. Soy la profesora Rosa Luz Heredia Alata, directora de la Aldea Infantil Virgen de Rosario de Abancay.

Respecto al incidente que se le ha alcanzado, al expediente que se le ha alcanzado a la Comisión de la Mujer que llegó a la ciudad de Abancay, la dirección dio el respectivo informe a la Fiscalía, a la UPE, para que tomen las acciones correspondientes.

En vista de que no tomaban ninguna acción correspondiente, nosotros hemos optado por alcanzarle una copia a la comisión que llegó a Abancay en ese momento.

Eso sería todo. ¿Algunas preguntas que tendrían? No me escuchan, ¿no?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, la escuchamos, pero quería que usted explique más, directora, como responsable de la aldea también, sobre la situación que están pasando nuestros niños ahí en Apurímac, y también cuáles son las deficiencias que usted tiene y que se generan, sobre todo, estos riesgos para los niños.

Entonces, quiero que sea más explícita, porque aquí estamos presentes, aparte de los congresistas de esta comisión, instituciones también que tienen que ver con el tema de la niñez en las aldeas. Por favor.

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— La Aldea Infantil Virgen de Rosario es un CAR básico. Es un CAR básico por lo que solamente tiene una capacidad máxima para 60 niños, sin embargo, actualmente tenemos, 65 niños.

Ahora, por otro lado, por ser CAR básico, nosotros no estamos en la potestad de recibir a niños con problemas de consumo de drogas o con problemas de niños en embarazo. También hay niños de atención especial, sin embargo, nos lo traen acá.

Nos lo trae la UPE, el juzgado nos lo trae, como es el único CAR también acá a nivel de Abancay, nos lo traen de las diferentes provincias, y tenemos que recibirlos sin tener el equipo técnico completo, porque tuvimos una visita de la Comisión del [...] de Lima, y entonces nos han dicho que deberíamos tener, por la cantidad de niños, deberíamos tener por lo menos cuatro equipos técnicos. Pero la Aldea Infantil Virgen de Rosario tiene uno, y aun así todavía incompletos, no están completos.

Por ejemplo, nos falta la educadora, nos falta un educador.

Además, tenemos en cierto modo muchos problemas, como ustedes han podido verificar en la infraestructura, por ejemplo, todo el contorno del cerco perimétrico, no es seguro. Hay partes que son muy bajitas, hay partes que los niños se trepan como si nada, pueden saltar para arriba, por todos los lados.

En ese entender, hemos estado pidiendo siempre al Gobierno Regional que nos ponga un cerco perimétrico, que nos arregle, pero hasta la fecha no se da.

Entonces, ese es uno de los problemas, y aparte también el problema de los ambientes, son muy chiquitos para los 65 albergados que tenemos. Es un espacio muy corto. Entre otros problemas que tenemos, como ustedes lo han podido constatar.

**La señora PRESIDENTA.**— Señora Rosa Luz, ¿los adolescentes se encuentran, siguen permaneciendo en este CAR?

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— Sí.

**La señora PRESIDENTA.**— Y una vez que usted denunció el hecho, ¿tuvo alguna respuesta por parte del gobernador o de alguna institución?

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— No, no hemos tenido ninguna respuesta de ninguna institución, prácticamente.

Por ejemplo, el joven de iniciales DMH, sigue en el CAR actualmente.

Ha estado un tiempo hospitalizado en el Hospital Guillermo Díaz de la Vega, en el área de psiquiatría. Terminó el periodo y ha salido de alta y está acá en la Aldea Infantil Virgen de Rosario. No, es el joven de iniciales RDT, es el joven que se ve en el video que tiene problemas de consumo de sustancias.

**La señora PRESIDENTA.**— Señora Rosa Luz, en el oficio que le cursamos el día 11 de febrero, se le citó a usted para que informe los siguientes temas:

Situación general actual de los menores albergados, incluyendo cifras sobre la capacidad instalada y su sobrepoblación.

Situación actual de los trabajadores del albergue y condiciones laborales.

Incidentes recientes como la fuga de los menores, consumo de drogas y embarazo infantil.

Las acciones correctivas implementadas o en proceso y las necesidades y limitaciones que enfrentan su gestión.

Sobre ello, quisiera que nos amplíe los temas que están detallados en el oficio cursado el 11 de febrero.

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— De referencia a las observaciones que hemos tenido a esa fecha, sí hemos levantado las observaciones.

Por ejemplo, hemos solicitado la construcción y el reforzamiento del alambrado del cerco perimétrico en la Aldea Infantil Virgen de Rosario. Aquí tengo las evidencias que se ha presentado.

También se ha solicitado la demanda adicional para financiar la planilla del personal CAS, para el año fiscal 2025. Del pliego 0747 del Gobierno Regional de Apurímac, dirección Aldea Infantil Virgen de Rosario de Abancay.

Acá tengo las evidencias, mire se ha presentado.

Otro también. Además, en ese entonces nos faltaba, por ejemplo, en ese tipo técnico, nos faltaba trabajadora social. Ya tenemos una trabajadora social.

Prácticamente, en ese tipo, tenemos una enfermera, un psicólogo, un trabajador social y un educador. Un educador no tenemos. Porque acá en las observaciones que nos han hecho en las recomendaciones, nos han pedido que deberíamos tener cuatro equipos técnicos.

Pero nosotros solo contamos con un equipo técnico y todavía incompleto, diría.

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien. ¿Culminó su informe? Señora Rosaluz.

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora Rosa Luz Heredia Alata.**— Eso sería todo. Respecto a las observaciones que nos han hecho. Estamos en proceso de levantar otras observaciones que todavía nos faltan.

También es el factor económico que no contamos. Nosotros lo estamos haciendo de poco a poco, **(3)** levantando la posibilidad de nuestro presupuesto.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias. **(3)**

Culminado el informe de la profesora Rosa Luz Heredia, directora de la aldea infantil, invito al Subgerente de Promoción Social

señor Donald Salinas Fuentes, para que informe sobre las supervisiones realizadas en el 2024 y qué hallazgos detectaron, así como las acciones implementadas y estrategias que el Gobierno regional viene implementando respecto a la problemática de la aldea infantil. Y otra información que quiera hacer llegar a la comisión.

Tiene la palabra señor Donald Salinas Fuentes.

**EL SUBGERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, señor Donald Salinas Fuentes.**— Muy Buenos días a cada uno de ustedes. En principio saludar a todos los congresistas que están presentes en la sala y a la vez también al equipo técnico, quien están ahí también acompañando y a las otras autoridades presentes en esta sala de reunión.

Mi nombre es Donald Salinas Fuentes, yo estoy a cargo de la Subgerencia de Promoción Social de acá del Gobierno regional de Apurímac.

Nos han hecho llegar el Oficio 1264, que fue remitido al gobernador regional de Apurímac y por competencia no los han derivado a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en este caso soy yo la persona que está liderando, en este caso, la subgerencia y bajo la tutela también está a cargo la Aldea Infantil Virgen de Rosario.

Miren, nosotros, en mi caso, por ejemplo, llegué a asumir el cargo el año pasado, más o menos en marzo y ya con la otra, con la anterior directora, estaba la directora magíster Sandra, con ella todavía hemos estado trabajando muy bien desde el inicio que hemos asumido el cargo, hemos visto que sí había deficiencia, uno, en el tema de infraestructura para empezar porque como ya la directora lo ha manifestado y a la vez también la comisión que ha estado presente, que ha venido acá a Abancay a ver la aldea infantil, que, uno, es el tema de la infraestructura, es así que nosotros a través, y por la voluntad también del gobernador regional de Apurímac, el gerente de Desarrollo Social, nos hemos reunido para ver cuál es el la solución inmediata que podemos tomar. A pesar de que nosotros acá en el Gobierno regional de Apurímac tenemos limitaciones en el tema presupuestal.

Es el proyecto del CAR de Virgen de Rosario ya está, más o menos, en la elaboración del perfil para su construcción nueva, valorizado más o menos en más de 10 millones y hay una empresa que incluso hemos ido a ver las aldeas, por ejemplo a Lima, a Cusco, más o menos un modelo que pueda acogerse a la realidad también de acá en Abancay, al área que tenemos aquí en la aldea donde está y al respecto, eso sí, ya más o menos, seguramente en el transcurso de estos meses ya se está tomando la decisión ya definitiva, del inicio de este proyecto, que va a ser por Obras

por Impuestos, es así que la primera parte estamos solucionando con el tema de infraestructura.

Ahora lo otro, el tema de incremento de presupuesto para la contratación de más personal. Esto ya es, como la directora lo ha manifestado, se ha presentado ya a la Gerencia de Presupuesto para que pueda evaluarlo y ver si nos pudieran, digamos asignarnos, para para poder seguir contratando un poco más de personal, porque en la actualidad, sí, nosotros no contamos con muchos recursos suficientes como para poder tal vez dotar de más profesionales.

Mira, es así que también yo quería darles a conocer. Acabamos de ver el vídeo, donde ahí aparecen jóvenes que están fumando, consumiendo marihuana, eso más o menos ha sido a las a las 10, 11 de la noche, o sea, en la aldea, como la comisión la ha visto, hay nueve hogares y cada hogar está constituido, más o menos, de ocho a 12 albergados. Entonces el lugar donde están fumando, si no me equivoco, es el hogar ocho, en ese hogar, por ejemplo, ahí está, no sé si lo pudiera hacer mención, sólo el nombre nomás está, el jovencito Roel, el por ejemplo...

**El señor** .- Disculpe señora presidente, evitemos mencionar datos de los menores, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**- No se pueden mencionar los nombres.

**EL SUBGERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, señor Donald Salinas Fuentes.**- Disculpen en todo caso, con el inicial RDT, por ejemplo, ese jovencito ha sido ingresado por la Unidad de Protección Especial, entonces ahí, por ejemplo, en sus antecedentes ya se decía que ese niño era consumidor de marihuana, pero, aun así, a ese niño nos los han hecho ingresar ahí a la aldea. Entonces esto de nuevo se ha reportado a la UP para que puedan volver a evaluar a ese niño.

**-Se fue el audio por algunos segundos.**

**EL SUBGERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, señor Donald Salinas Fuentes.**- Nosotros ahí, hay jovencitos también que siempre han estado ahí y son jovencitos muy ordenaditos, muy disciplinados, pero desde la llegada de ese joven un poco que los otros jóvenes también, como han visto en el vídeo, les está influyendo en el consumo, entonces más o menos el horario, del vídeo donde está es a partir de las 10, 09, 11 de la noche.

Compañeros de trabajo, con la aldea y también poniendo parte a la Fiscalía, a la policía, hemos hecho las requisas correspondientes hace más o menos 2 meses atrás, y a las 10 de la noche ingresamos a los hogares y hemos encontrado manzanas, por ejemplo, ya con marihuana, con encendedores, hemos encontrado objetos punzocortantes, celulares que también está prohibido y todo eso hemos dado parte nosotros a la Fiscalía

para que ellos puedan hacer las investigaciones correspondientes y a la vez también a la UPE también hemos dado parte, pero con todas esas situaciones de las fugas, todo eso, el día viernes 14, esta semana que pasó, hemos llamado a través de la vicegobernación, que también la vicegobernadora estaba presente en esa reunión, ha estado la Defensoría del Pueblo, la Directora de la Aldea y su equipo técnico, la Unidad de Protección Especial, también estaba la Fiscalía, para tomar acuerdos al respecto sobre todos los acontecimientos que se vienen dándose en la aldea.

Entonces, ahí hemos quedado, por ejemplo, uno, el tema de la infraestructura como tarea nuestra, como Gobierno regional, para poder agilizar para que esto se puede hacer realidad.

Otro, el tema del incremento de presupuesto, que también ya lo hemos presentado, ya vamos a hacer seguimiento, de igual manera también para que esto se pueda incrementar y pueda contratarse más personal ahora de parte de la UPE y la Fiscalía de Familia, también para que ellos puedan hacer el seguimiento adecuado, correcto a los niños antes de que puedan internarlos o hacer ingresar a la aldea porque hay niños que ya tienen una vida ahí en la calle, una vida un poco negativa, se puede decir, que nos los hacen ingresar y eso hace que influyan, que inciten a los otros niños.

Entonces eso, más o menos, hasta el momento se puede decir y a la vez también, sí, hemos tomado, la verdad que por el tema de presupuesto nosotros no contábamos, uno, por ejemplo, con la trabajadora social, ya se ha tomado el personal, que es una trabajadora social como experiencia para ver este tema de que puedan apoyarnos. Ahora también hacían consulta a la directora al respecto de las mamás trabajadoras.

Dentro de eso, nosotros tenemos, más antes, hace veintitantos años la aldea, ha sido, antes era lo que es Consejo Transitorio (Cetar), en ese tiempo todavía, ha sido transferida al Gobierno regional, la aldea, y las mamás no han ingresado bajo concurso o nada, han ingresado más por invitación política, etcétera y sin perfil, prácticamente porque hay mamás que no cuentan con un perfil profesional y en la actualidad son mamás que, algunas ya tienen más de 60, 65 años y son nombradas.

Igual, nosotros hemos solicitado también a la oficina de Recursos Humanos para su rotación y puedan ser cambiadas por otras mamás. Uno, que Recurso Humanos nos responde, dándonos a conocer que el Gobierno regional tendría que enviar otro personal, pero no se cuenta con el perfil que se necesita en las aldeas. Ahora las mamás también, que, si van a pasar al gobierno regional a trabajar, o sea como no tienen el perfil profesional, dicen ¿Qué haríamos teniéndolos ahí? Es por eso que nosotros, sí, requerimos con suma urgencia que esta aldea pudiera pasar bajo la tutela, tal vez de Inabif y ellos pudieran apoyarnos, porque hemos visto,

por ejemplo, en Lima hay una aldea muy interesante que Inabif la administra y con parámetros muy especiales y por ejemplo, por cada hogar que tiene más o menos seis a ocho niños, hay un psicólogo, hasta hay un papá, una mamá, tía, completo prácticamente de profesionales, pero acá en la aldea de nosotros a más de sesenta y tantos niños tenemos solo un psicólogo y que ahora un trabajador social que se ha incorporado.

Todo esto es más por limitaciones presupuestales que tenemos, ahora que yo agradezco y felicito a ustedes como autoridades máximas, esperamos que por parte de ustedes nos pudieran apoyarnos, para que podamos agilizar esta situación de infraestructura y el tema de presupuesto también para esta aldea y esta sería mi primera participación.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor Donald Salinas Fuentes, luego le haremos las preguntas correspondientes.

Seguidamente, invito al general de la Policía Nacional de Perú Edson Cerrón Lazo, Jefe del Frente Policial de Apurímac para que también informe respecto a la situación de los menores fugados, medidas preventivas a tomar y las acciones respecto al posible consumo de drogas en la aldea infantil.

General Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.

**El Jefe del Frente Policial de Apurímac, general Edson Cerrón Lazo.**— Bien, en primer lugar, saludar a todos los presentes, señores congresistas, autoridades todas.

En esta mañana voy a participar, a través de los documentos que han enviado al Ministerio del Interior. Vamos a ver exactamente la situación del Centro de Acogida Residencial Aldea Infantil Virgen del Rosario de Abancay, en lo que respecta a la Policía Nacional de Perú.

Siguiente, por favor.

Bien, como podemos apreciar, la aldea en mención se encuentra en un lugar céntrico de la población.

Siguiente, por favor.

Aquí podemos apreciar la fachada de la aldea, donde podemos ver, en cuanto a las paredes, no tiene la dimensión de altura adecuada.

Siguiente, por favor.

En cuanto a las denuncias por año, hemos tomado la información desde el año 2022 hasta la fecha. Como podemos apreciar en el año 2022, 12 niños se han fugado de la aldea y 24 niñas, haciendo un total de 32. De los 32, 32 han sido ubicados, de los cuales faltan cuatro hasta ahora.

En el año 2023 han fugado 43, de los cuales ya han sido ubicados todos.

En el año 2024 se han fugado de la aldea 31, de los cuales ya han sido ubicados a 29 y queda pendiente dos.

En el año 2025, de lo que va hasta ahora, se han fugado siete niños y cuatro niñas haciendo un total de 11 y ya fueron ubicados siete.

Como podemos ver, desde el 2022 hasta la fecha se encuentran pendientes de ubicación nueve menores de edad, pero hay que tener presente algo ahí, ya algunos menores de edad o adolescentes ya han cumplido 18 años de edad. En todo caso estamos verificando ese tema respecto a la edad para en forma coordinada con la aldea ver la forma de ubicarlos, pero ya entregarlos a sus familiares.

Siguiente, por favor.

En cuanto a reincidencia de niños que se fugan de la aldea, como podemos ver, se ha considerado solamente iniciales, ahí tenemos hasta niños que se han fugado hasta 10 veces y era uno de los menores que ha hecho mención anteriormente la señora y bueno, hay personas que se han fugado nueve veces, siete, nueve hasta 10 veces, entonces son reincidentes que también entran a contar las veces que se fugan como si fueran nuevos.

Siguiente por favor.

En cuanto, perdón un ratito, **(4)** hasta ahí, en cuanto a las personas (ininteligible) se han fugado adolescentes, la Policía Nacional de Perú actúa de acuerdo al protocolo interinstitucional de atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.

En el protocolo señala, precisa, las funciones y las actividades que debe desarrollar la Policía, como es el caso que cuando uno recibe la denuncia inmediatamente se toma todos los detalles, donde debe consignarse, primero, los datos del denunciante, los datos de la persona que se ha fugado y luego de eso formular la alerta de emergencia, pero en base a la nota de requerimiento.

Entonces, en base a esos datos se formula la alerta de emergencia que dura setenta y dos horas, en cambio la nota de la alerta es permanente, hasta cuando el niño o la persona vulnerable aparezca.

En cuanto a algunas, luego de haber conocido conjuntamente con su persona y la comisión la misma aldea, la realidad que se vive en ese lugar, la Policía Nacional del Perú ha adoptado las medidas siguientes:

Primero. El jefe de la Dipocom, que es la División de la Policía Comunitaria, ha formulado un plan de trabajo para el mes, cada mes va a formular así un plan de trabajo, es así que durante el mes de febrero ya tenemos una serie de actividades donde se están

especificando los objetivos y actividades que vamos a desarrollar; actividades deportivas, recreativas y culturales.

Asimismo, como se puede apreciar tenemos ya programado para febrero, el 14 de febrero un paseo, se ha desarrollado ya un paseo en un lugar donde los niños podían recrearse. Asimismo, el 17 han realizado actividades deportivas que luego vamos a mostrarles en unos videos o en unas fotos.

Asimismo, se ha programado charlas vocacionales de actividades también deportivas y proyectos, una proyección de película como se había coordinado en la misma aldea y está programada para el 28 de febrero.

Siguiente, por favor.

Además de haber ya hecho la programación para el mes de febrero, también se ha implementado acciones referentes a la seguridad.

Uno. Hemos podido instalar o implementar un cuaderno de control ciudadano donde el personal policial que realiza patrullaje a pie, patrullaje motorizado, toca la puerta de la aldea, filma, pregunta a la persona encargada si hay alguna novedad, y si hay alguna novedad inmediatamente atiende y sino continúa con el patrullaje, por eso es que hemos implementado el cuaderno donde ya el efectivo policial llega, firma, la hora exacta, la fecha, con quién se ha entrevistado y qué actividades han realizado.

Como podemos ver ahí tenemos el acta de apertura del cuaderno y está ese cuaderno en la puerta de la aldea con el señor que se encuentra en la puerta, el controla efectivamente.

Siguiente, por favor.

Asimismo, una vez tomado conocimiento, el 6 de febrero, de lo que realmente se vivía en la aldea, a partir del 10 de febrero se ha implementado un servicio de apoyo en la aldea; un efectivo masculino así como una efectiva femenina, ¿Con qué finalidad?, de que ellos asistan a los menores, asistan a las mamás sustitutas en todo lo relacionado a las actividades que desarrollan, incidiendo bastante lo que es la disciplina y las formaciones que realizan ahí.

El horario donde están prestando servicio ellos, es desde las 8 de la mañana hasta las 13 horas y desde las 17 horas hasta las 20 horas, todos los días por el momento.

Ahí podemos ver que está inclusive participando en talleres de manualidad, continúa por favor, en talleres deportivos donde el efectivo policial está participando directamente con los niños, está interactuando con los niños, siempre manteniendo la disciplina.

Continuación, por favor.

También se están brindando charlas de diverso índole, como en este caso, estamos tratando los valores y principios que deben tener los niños en la familia.

Siguiente, por favor.

Como podemos ver, ahí el efectivo policial dando el ejemplo, están haciendo limpieza de sus instalaciones verdes, de las áreas verdes con la finalidad de dar el ejemplo, mantenerlos ocupados y hacer querer a su institución donde están albergados.

Siguiente, por favor.

Ahí también los defectivos policiales han acompañado a un paseo a la catarata (ininteligible) que está a cuatro o cinco horas de camino de Abancay.

Siguiente, por favor, como también otra vista.

Siguiente, por favor.

Acá podemos ver el trabajo de la Policía de Investigación Criminal donde están haciendo una inspección en la zona y referente a las paredes donde normalmente se habrían fugado algunos menores de edad y a fin de hacer unos recorridos, los patrullajes y estar alertas para cualquier situación.

Siguiente, por favor.

También de alguna otra forma, de acuerdo a la formación que hemos tenido nosotros como policías, enseñamos a los niños a ordenar sus roperos, a pesar de las limitaciones que tenemos, pero tenemos que mantenerlo ordenado.

Siguiente, por favor.

El siguiente es un video donde también una efectivo policial está participando directamente en el taller de baile, donde comparte con los niños un baile, enseña a ver cómo los niños se desenvuelven dentro de la sociedad a fin de que ellos también puedan participar en algunas actividades folclóricas.

Eso es todo lo que puedo decir referente a la información que tenemos la Policía relacionada a la participación de la Policía en cuanto a los a las actividades que estamos desarrollando en beneficio de los niños de la aldea.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, general Edson Cerrón. Vemos que en el poco tiempo que usted está y desde la visita que hemos realizado se han podido trabajar estas acciones inmediatas en bien de los niños.

Luego, invitamos a la señora Jessica Ruiz Atau, viceministra de Poblaciones Vulnerables, a presentar su informe respecto a la supervisión realizada y acciones implementadas para garantizar el bienestar de los menores de la aldea infantil.

Señora, viceministra, tiene usted el uso de la palabra.

**La VICEMINISTRA DE POBLACIONES VULNERABLES, señora Jessica Ruiz Atau.**— Muchas gracias, señora congresista Jessica Córdova Lobatón, presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, señores y señoras congresistas, señoras autoridades que se encuentran hoy en la sala.

Primero, darle el saludo de parte de nuestra ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la señora Fanny Montellanos, que por tema de agenda se encuentra en Consejo de Ministros, no ha sido posible su participación en la reunión y bueno, el día de hoy, vamos a dar cuenta de todas las acciones que venimos realizando conforme nos han señalado en el Oficio 1258 de 2024, para ello me acompaña el señor Henry Aguilera Rodríguez, Director General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para hacer la exposición de los cuatro puntos que nos han señalado, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias. Adelante señor Henry Aguilera Rodríguez.

**EL DIRECTOR GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, señor Henry Aguilera Rodríguez.**— Sí, muchas gracias, muy buenos días, señora presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, Jessica Córdova Lobatón, a todos los congresistas que están conectados por el medio virtual, a los representantes de la institución policial, señora viceministra, y a todos los demás representantes de las instituciones que hoy nos acompañan.

La presentación que vamos a dar está orientada a la invitación que se ha dado, los cuatro puntos que nos han solicitado, sobre cada uno de ellos vamos a ir dando cuenta, no obstante, en el primer punto queremos poder señalar de manera general cuál es la labor que tenemos desde el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y, de manera concreta, desde la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes en relación a los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional.

A manera de información, el Centro de Acogida Residencial (CAR), como lo denominamos en el trabajo diario y operativo, son el espacio físico donde se desarrolla una medida provisional de acogimiento familiar, es decir, cuando una niña, niño, adolescente, se encuentra en situación de desprotección se brinda esta medida para que de manera temporal pueda recibir atención, protección, el cuidado que requiere porque por algún motivo no ha podido, no puede ser o no puede estar en su lugar de familia o de origen.

Esto lo que busca es garantizar un desarrollo integral y poder restaurar la vulnerabilidad que se le ha ocasionado por alguna situación de violencia, abuso, maltrato, vida en calle o lo que pudiera darse.

En ese contexto, la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes que depende del viceministerio de Poblaciones Vulnerables, tiene dentro de su estructura la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes que tiene como función la supervisión y acreditación de los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional.

A la fecha existen doscientos cuarenta Centros de Acogida Residencial que acogen a una población, aproximada, de cuatro mil novecientos niñas, niños y adolescentes que están en esta situación de desprotección.

El fin por el cual la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes supervisa es para verificar, efectivamente, que los Centros de Acogida Residencial cumplan con los estándares mínimos de atención que garanticen una adecuada protección y atención a las niñas, niños y adolescentes y también la labor de acreditación, es decir, que los CAR cumplan con los requisitos establecidos, que estén acreditados a la fecha y podamos dar esta condición para que se brinde de la manera más óptima el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes.

Con esta introducción pasaríamos a señalar cada uno de los cuatro puntos que nos han señalado en el oficio, señora presidente de la comisión, y el primero es la supervisión que se ha realizado al CAR aldea infantil "Virgen del Rosario", desde la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del equipo multidisciplinario que se trasladó a la ciudad de Abancay el día 31 de enero del presente año, y que permitió poder recoger algunas, muchos de los puntos que ya se han señalado por parte de las autoridades del Gobierno Regional.

A manera también de información respecto al CAR ya lo mencionado, el CAR está administrado por el Gobierno Regional de Apurímac, es un CAR que no está aún acreditado ante el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, no obstante, se ha incorporado al plan de acreditación que el Ministerio de la Mujer viene promoviendo desde el año 2024, es decir, está buscando a través de la asistencia técnica y el acompañamiento de nuestra dirección poder cumplir con todos los requisitos mínimos para que se brinde una adecuada atención y pueda estar acreditado.

Sabemos que hay algunas deficiencias en las que vamos a entrar más a detalle, pero la idea es que todos los centros de acogida puedan cumplir estos estándares mínimos y, sobre todo, tener esta acreditación.

Es un tipo básico de CAR, de acuerdo a la información que tenemos tiene aforo de sesenta y ocho, capacidad para sesenta y ocho niñas, niños y adolescentes y la población actual es de cincuenta y nueve, han mencionado algún número más, puede ser la información actualizada la que se tiene; treinta y tres niñas, niños, son derivados por nuestras Unidades de Protección

Especial, por las UPE, y veintiséis han sido derivadas por el Poder Judicial.

Recuerden que la labor de definir situaciones de desprotección de niñas, niños, adolescentes, se dan en el nivel administrativo a través de las Unidades de Protección Especial (UPE), como la llamamos, pero en algunos territorios donde no hay las competencias son los juzgados los que también se encargan de abordar las situaciones de niñas, niños y adolescentes en situación de protección.

La supervisión, como hemos mencionado, se llevó a cabo el 31 de enero de este año y la siguiente, por favor, lo que permitió de manera general es poder identificar, efectivamente, lo que ya se ha mencionado, pero algunos detalles más que podemos señalar que, efectivamente, los equipos técnicos para poder atender a la población que tiene a la cantidad de niñas, niños, adolescentes, que tiene es insuficiente, así como el personal de atención permanente que se requiere a nivel de manejo de los expedientes matrices y de la información que debe tener respecto a cada niña, niño, adolescente, no hay información actualizada.

El apoyo de los profesionales de nutrición para elaborar los menús de los acogidos tampoco es el más adecuado, esto va de la mano con lo que ya se señalado con la falta de personal que se requiere para, justamente, cubrir no solamente la atención sino también el seguimiento que se hace a cada caso a nivel de expediente, sea en la Unidad de Protección Especial o en los juzgados que llevan estos procedimientos.

Esto es en relación a la metodología, ya lo han señalado, incremento de las salidas no autorizadas en los últimos dos meses, ahí el general de la Policía nos ha dado una información mucho más detallada de ello, es una situación preocupante porque no deberían suceder estos hechos que van de la mano con una adecuada intervención, justamente, que se tiene que dar a las niñas, niños y adolescentes.

Las familias no están visitando a los niños, niñas, adolescentes que están acogidos, también es una situación que preocupa en tanto hay cierto desinterés que no permite que estos niños puedan retornar a sus entornos familiares en base a un trabajo adecuado.

Las brechas también se han identificado en los planes de vida independiente para la población adolescente, hay treinta y dos de estos casos en los que no hay un plan de vida adecuado que se proyecte para trabajar en una posible reinserción, asimismo, la actualización de los documentos de gestión.

La infraestructura es una situación que también preocupa, ya se ha mencionado, los cercos perimétricos, las mismas condiciones en las que se encuentra el Centro de Acogida Residencial nos ha llevado a señalar que hay una necesidad de dar mantenimiento general a los elementos inmobiliarios, tanto de las zonas comunes

como dentro de las unidades familiares; el mantenimiento de las instalaciones de servicios básicos, el sistema de seguridad sobre todo que es lo que está generando esta salida no autorizada y la actualización de la señalización.

Hay un aspecto importante que se realiza cuando el equipo de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes visita un Centro de Acogida Residencial **(5)** está referido al recojo de la opinión, es decir, saber qué opina una niña, niño, adolescente y que nos pueda decir que pueda estar pasando, pueda estar pasando bien o pueda estar pasando mal, de manera que podamos tener esta información.

Esto se realiza a través de un *focus group*, una información muy cercana, inclusive de manera muy amigable para que la niña, niño o adolescente tenga confianza de poder decirnos qué es lo que está pasando.

El 50% de niñas, niños y adolescentes ha manifestado que conoce sus derechos y deberes.

Tras la visita de supervisión, el CAR nos informó que el 4 de febrero formalizó una denuncia por presuntos hechos de violencia psicológica, que se habrían estado desarrollando en agravio del Centro de Acogida Residencial.

Entendemos esta denuncia está en trámite, pero se está haciendo el seguimiento respectivo.

La Unidad de Protección Especial de la Zona tiene conocimiento de todos estos hechos.

Recuerden que la Unidad de Protección Especial también es un servicio del Ministerio de la Mujer, que depende de nuestra Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes, y se encarga de llevar a cabo todos estos procedimientos.

Está trabajando de la mano con los equipos técnicos del Centro de Acogida Residencial, para poder abordar todas estas situaciones que estamos viendo el día de hoy.

En esa medida, las acciones implementadas de la Unidad de Protección Especial.

De manera concreta es en relación al oficio que fue entregado a la Comisión de la Mujer y Familia, en la visita que realizaron hace poco en el marco de la semana de representación.

Efectivamente, hay una situación compleja.

Se ha mencionado, señora presidenta de la Comisión, que en el CAR habría adolescentes infractores.

Nosotros, en el marco de la función que tenemos, los centros de acogida residencial y las unidades de protección especial no abordan situaciones de adolescentes infractores.

Tal vez es una situación que vamos a mirar, vamos a analizar con mayor detalle.

Lo que hay es adolescentes con perfiles muy complejos, con situaciones de vida que no son las óptimas, viven en calles, consumen sustancias psicoactivas como se está señalando.

Muchos han sido víctimas de maltrato, de violencia, inclusive violencia sexual.

No son los perfiles más básicos que podrían existir, sino son los más complejos y los que requieren de una intervención especializada.

Creemos que la falta de personal especializado, como psicólogos, trabajadores sociales, educadores, personal de atención permanente, pueda generar que no haya una intervención en el CAR, y es lo que justamente arrojan las supervisiones.

En el caso concreto de este adolescente, que se ve en las imágenes, efectivamente entendemos una situación compleja que se está trabajando a la interna.

La unidad de protección especial está coordinando con el Inabif para que se pueda dar su pronto traslado a un CAR más especializado, para que pueda recibir una atención mucho más acorde con el perfil que tiene.

Estamos tratando de que esto sea en el más breve plazo, para poder efectivizar este traslado y que permita una adecuada atención.

No obstante, insistimos.

Los niños, niñas y adolescentes que llegan a nuestras unidades de protección especial y que luego pasan a un centro de acogida residencial, tienen perfiles de ese tipo, complejo.

Por ello, es importante que un centro de acogida residencial tenga el estándar mínimo de atención de profesionales que tengan esa capacidad de poder abordar cada caso.

Por ello, el compromiso del gobierno regional para que este CAR pueda cumplir con ellos.

Vamos a ahondar un poco más en ello, señora presidenta.

El tercer punto que se nos pidió informar es respecto a las estrategias de mediano y largo plazo, para garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes de la aldea infantil Virgen del Rosario.

La forma en que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de su rol rector, establece el adecuado funcionamiento en el marco del cumplimiento de los estándares mínimos de atención, que permiten la acreditación de un centro de acogida residencial.

Hemos mencionado que este CAR no está acreditado. Tiene aun muchos requisitos por cumplir, entre ellos, ya se ha mencionado, la infraestructura y el tema de personal.

El tema de personal es más urgente ahora, de manera que se ha incorporado una trabajadora social, pero sí se requiere de personal, que haya psicólogos y educadores que permitan tener esta contención, este apoyo psicológico, este trabajo a nivel terapéutico para poder avanzar en la reinserción, en la recuperación de los motivos que hayan generado la vulneración la integridad o derechos de estas niñas que están acogidas.

La aldea infantil, aun cuando no está acreditada, se ha incorporado al plan de acreditación que el Ministerio tiene vigente. Es decir, el acompañamiento, el poder avanzar de la mano.

Sabemos de las deficiencias, pero también sabemos que no se puede dejar a una aldea o a un CAR, porque atiende vidas, porque atiende a niñas, niños y adolescentes.

Tenemos que trabajar de la mano de manera conjunta, para que cumplan con los requisitos, para que mejore la infraestructura, para que se contrate personal.

El compromiso del gobierno regional es clave, es fundamental, pues tiene que dotarse del personal que se necesita.

Personal e infraestructura, ya se ha señalado, se debe contar con mínimo dos profesionales en psicología y dos en trabajo social, es lo que se ha establecido en el marco de este plan de acreditación y en el marco de las supervisiones que se han realizado.

Nos ha informado ya el gobierno regional, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, que se ha pedido la creación de plazas CAS, sin embargo, se ha mencionado que aun no hay, un tema de falta de presupuesto, y que en algunos casos se cubriría con la contratación de personal tercero.

Sea cual fuera la contratación, lo que se busca es que haya este personal, que haya estos profesionales a nivel de especialización y que permitan esta contención y esta adecuada atención de niñas, niños y adolescentes.

El mantenimiento de las instalaciones, la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres del Municipio de Abancay ha indicado que el CAR se encuentra en una matriz de riesgo de nivel muy alto.

Entonces, es también donde debemos abordar ello.

La Dirección de Políticas Niñas, Niños y Adolescentes ha brindado acompañamiento técnico el 3 de mayo, el 13 de junio, el 19 de julio, el 6 de noviembre, en el marco de este plan de acreditación al que se ha acogido el CAR.

Esperamos que esto avance en la medida de que puedan cumplir con todos estos requisitos.

Para ello, insistimos la labor junto al gobierno regional es fundamental.

Sabemos de una reunión, lo ha mencionado el gerente de Desarrollo Social, que ha convocado la vicegobernadora, el día 14 de febrero, hace menos de una semana, en la que ha participado la UPE como instancia que administra los procesos.

Aquí debió ser fundamental que participe también el juzgado, pues es el juzgado quien tiene también una gran cantidad de procesos, casi al nivel de la UPE, de desprotección que ha derivado en el centro de acogida.

No podemos desligarnos de esta labor, pues tienen también a su cargo procedimientos de desprotección familiar.

La Oficina Defensorial, la Fiscalía Provincial, la Región Policial de Apurímac nos parece sumamente gratificante ver los informes que se están sumando, de poder realizar acciones deportivas, acciones culturales que permitan coadyuvar a que el adolescente se recupere y que tenga otras acciones de distracción, que supere lo que lamentablemente hoy está pasando.

Insistimos, el perfil de las niñas, niños y adolescentes no es el más sencillo, han atravesado situaciones muy complejas como en muchos casos situaciones de violencia.

Estamos a la expectativa de que estas acciones de coordinación con el gobierno regional, a través de su Gerencia de Desarrollo Social, se sigan dando para trabajar de manera conjunta.

Es la disposición que tenemos nosotros tanto a nivel de la unidad de protección especial en la zona como también en los demás servicios de protección que tenemos, para poder empujar este camino de que se optimice la atención en este centro de acogida residencial.

Insistimos, si me permite, señalar, señora congresista, la labor para poder atender la situación lamentable que afecta a niñas, niños y adolescentes en el país, sobre todo quienes están expuestos a una situación de desprotección familiar, que en sus distintas tipologías involucran muchas situaciones, señora presidenta.

Muchos de ellos han sido víctimas de trata de personas, de violencia física, de violencia sexual, de vida en calle, de maltrato psicológico. De muchas tipologías: Mendicidad.

Esta es una labor de todos. Una labor del Estado, del Poder Ejecutivo, pero también de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Por ello, los centros de acogida residencial son justamente ese mecanismo que nos permite mirar el trabajo conjunto.

A la fecha, existen 26 centros de acogida residencial, que son administrados por los gobiernos regionales. Esto es un aliciente.

Es importante señalar, porque es también labor de los niveles de gobierno, en este caso gobiernos regionales y locales, de asumir esa labor, que tienen esa función, de coadyuvar que en su región se construyan servicios de calidad, que haya centros de calidad, que hayan centros de acogida, que tengan esa capacidad de a la población poder brindarle cuando se requiere las medidas de atención y que un centro de acogida residencial tiene que tener esa capacidad de darla.

Las municipalidades tienen cinco CAR a nivel nacional que también brindan este servicio.

Las sociedades de beneficencia públicas tienen 16 CAR más.

Con ello lo que quiero es señalar que hay una labor importante para que el Estado en su conjunto, a través de sus distintas instancias y sobre todo niveles de gobierno, debe realizar.

El último punto, señora presidenta, que nos han pedido poder informar es la propuesta de mejoras estructurales en aldeas infantiles a nivel nacional.

Aquí lo que queremos señalar de manera general, nuevamente insistir en que el estándar con el que el Ministerio de la Mujer, en su condición rectora, mide para que un centro de acogida residencial funcione adecuadamente es su acreditación.

Son los estándares mínimos que debe cumplir un CAR para que se pueda brindar una atención a las niñas, niños y adolescentes.

Estamos en este proceso de acreditación, acompañando en el plan de acreditación, que ya hemos señalado, que como este CAR cerca de 86 CAR más están acogidos a este proceso.

El 64% de los CAR a nivel nacional ya están acreditados, es una cifra importante que se ha logrado el 2024.

Sin embargo, nos queda un camino por recorrer con otros CAR que no han logrado ello.

Muchos de ellos CAR privados que dirigen ONG u organismos privados, y básicamente también los de los gobiernos regionales.

Estamos en ese camino para poder continuar con el proceso de acreditación, pero adicionalmente a ello la gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha previsto y estamos trabajando de manera urgente, y lo más rápido posible en ello, en la creación de un programa nacional especializado de protección a la niñez y adolescencia en el país.

Es decir, un programa nacional que se aboque de manera concreta a la especialización en la atención y protección que requieren las niñas, niños y adolescentes en situación de protección.

Que reúna los servicios de manera articulada no solamente los que se brindan en los centros de acogida residencial, sino a través de las demás medidas de protección, como son el acogimiento, la adopción y sobre todo la forma cómo se administra esto a través de las unidades de protección especial.

Este es un anuncio que se ha dado ya y que estamos trabajando para que se cuente con este programa, que permita una mejor intervención y una intervención sobre todo eficiente que garantice la atención y el cuidado.

Estos son los cuatro puntos, señora presidenta.

De por sí, nosotros, siempre en los espacios de trabajo en los que estamos reiteramos el compromiso, la disposición de que estamos para trabajar con todas las instituciones y con todas las personas que puedan estar.

Insistimos, nos parece importante la labor de la Policía Nacional que se sume a ello, pues nos permite generar mayores condiciones para nuestra niñez y adolescencia.

Eso sería por mi parte ahora.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, doctor Henry Aguilera.

En base a lo que usted nos ha manifestado y expuesto hoy día, quisiera preguntarle lo siguiente.

Si el CAR, esta aldea que tenemos, no es especializada, dónde pueden enviar a estos menores que tienen actitudes diferentes que los otros niños.

En esa aldea hay niños pequeñitos, y en esa casa justo donde dice número 8, hay niños de siete años, ocho, diez, doce, y en esa casa es donde han estado fumando.

Entonces, cómo se les puede exponer a estos niños. Se supone que el CAR está para apoyarlos, atenderlos, cuidarlos por parte del gobierno, y estos niños están en riesgo.

También usted nos ha manifestado que en tres fechas han hecho fiscalización el año pasado.

¿No les informaron de estos problemas?

**El señor AGUILERA.**— Lo que la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes ha identificado es justamente que la falta de atención se está dando por la falta de personal.

El sistema que funciona, de aldeas, no es el único que tiene el CAR, lo tiene el Inabif y lo tienen otras instituciones.

Es un sistema que acoge efectivamente a niñas y niños de diferentes edades.

La falta de personal es una de las razones por la que se pueda haber generado que no haya una adecuada intervención, una adecuada contención, acompañamiento psicológico, hasta una adecuada vigilancia de las situaciones que puedan estar generándose.

Por ello, estamos insistiendo en que tienen que dotarse de personal adecuado para que la intervención sea óptima.

Se está pidiendo por lo menos dos equipos técnicos para toda la población que está siendo atendida en este CAR.

Por ello es que insistimos, el compromiso que está mostrando el gobierno regional tiene que darse y tiene que concretizarse para que haya el personal.

De manera concreta, sí se ha identificado que hay, que el adolescente que se ha mencionado sí tendría un perfil que requiere una mayor especialización y que en el más breve plazo va a ser traslado a un CAR especializado.

Lo que vamos a pedirle a la unidad de protección especial es que analice si hay más situaciones de este tipo.

Entendemos que va en esa línea para poder efectuar los traslados respectivos, pero también de la mano tenemos que fortalecer que el gobierno regional dote del personal para que la intervención sea mejor.

El sistema de aldeas funciona. El sistema tiene que funcionar, porque es la forma como también se ha diseñado una intervención.

Pero requiere que haya personal. **(6)** Sin personal, lamentablemente, hasta el descuido puede primar, lo que se requiere es que la especialización y la cantidad mínima de personal que atienda y proteja las líneas de niños y adolescentes esté garantizado.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, también quisiera preguntar si es posible que pasen a cargo del ministerio este CAR porque ya tenemos presentando problemas desde el 2022, y realmente son varios años que estamos pasando por esto ¿Y cuál es la posibilidad o cuál es la opinión del ministerio?

El ministerio a través del Inabif suscribe algunos convenios para poder construir infraestructura que permita luego ser, por ejemplo, administrada por el Inabif. Se tendría que analizar cada caso, porque como lo hemos mencionado, presidenta, los gobiernos regionales y locales tienen también esta función. O sea, no se puede abdicar de esta labor, lo que tendría que buscarse es presupuesto y poder asignarle esos recursos para que

contraten el personal adecuado y para que la intervención mejore, se optimice.

Nosotros creemos que si no está funcionando es por la falta de personal. Pero es el gobierno regional. Como hemos mencionado, hay beneficencias, hay gobiernos regionales y locales, instituciones privadas sin fines de lucro, que deciden apostar por cuidar y proteger a la niñez. El gobierno regional no debería desatenderse de eso. Debería seguir cumpliendo esa función.

Yo creo que van a haber casos en los que sí, efectivamente, a través de un convenio, a través de una cooperación interinstitucional, el Inabif puede asumir la administración de un CAR, pero tendríamos que mirar cada caso sin que eso implique que todos los gobiernos regionales dejen de cumplir lo que tienen que cumplir por ley, porque ellos también están llamados a poder brindar protección y cuidado a las niñas y niños adolescentes en desprotección.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias.

Pedirle como presidenta de la Comisión de Mujer y Familia una mirada y atención a este CAR de Apurímac. En realidad, yo he podido conversar con los niños directamente, y ellos, la mayoría que he entrevistado, todos quieren irse del CAR. Y entonces manifiestan que no se sienten bien, que no se sienten como en un hogar de familia, les falta amor, les falta recreación, porque todo el día los niños se encuentran encerrados en esas habitaciones que ahora ya han mejorado justamente con las acciones que está haciendo la policía y que hoy día, ese día también, pudimos conversar con el general y que rápidamente ha actuado.

Entonces, hemos encontrado a niños con un estrés y con problemas de nerviosismo, tan al punto que se hacían heridas en los dedos. Entonces, yo creo, como usted dice, la falta de personal, la falta de mamás, que por el número de niños que tienen, 10 niños, 8 niños, y que se dedican a todas las actividades del hogar, cocinar, lavar, planchar, verles las tareas. Entonces, creo que no tienen el tiempo para ver estos detalles mínimos que cada uno de los niños presenta, desde diferente situación que ellos presenten.

Y también, aquí el problema de la mayoría que yo he entrevistado a los niños, la mayoría están ahí porque sus padres son alcohólicos. Entonces, debería haber también, pedirle al general unas charlas acerca del alcoholismo, porque es un problema recurrente en esa región.

Sí, adelante.

**El señor.**— Sí, señora presidenta. La especial observancia la estamos dando desde la dirección de políticas que tienen los equipos de supervisión que vigilan estos casos. Y

adicionalmente, el sector viene trabajando en una estrategia de desinstitucionalización de niñas, niñas y adolescentes. Sabemos que los CAR tienen el llamado a poder brindar atención y protección, pero no hay nada como el derecho que una niña o niño adolescente tiene a vivir en una familia. Si su familia de origen no lo puede hacer, una familia extensa, una familia de terceros, o una familia de nuestro banco de familias acogedoras lo puede hacer. Se están reforzando todos esos mecanismos para tener más familias acogedoras, familias peruanas, familias de corazón, que puedan abrir las puertas a recibir a niñas, niños y adolescentes que están en desprotección. Es un mecanismo que también suma, porque sabemos que un niño no quisiera estar necesariamente en un CAR, en un régimen de este tipo, sino también tener ese derecho a estar en una familia.

Estamos reforzando todas esas acciones para poder contar también con estos mecanismos y avanzar en lo que nos une de manera común, señora presidenta, que es el trabajo por las niñas y adolescentes del país.

**La señora PRESIDENTA.**— Disculpe, ¿qué plazo les han dado a este CAR para que pueda cumplir con las deficiencias que están presentando, tanto en personal, infraestructura, y de qué manera ustedes también los van a ayudar?

**El señor** .— Sí, el plazo que se otorga es de 15 días a raíz de la supervisión y de la emisión del informe. La comunicación se ha hecho el 10 de febrero, hacia el 25 ya debemos estar teniendo. La idea, presidenta, ahí es efectivamente seguir de cerca el cumplimiento de estas observaciones, pero sobre todo acompañar. Sabemos que requiere de asistencia, de fortalecimiento de capacidades, la Dirección de Protección Especial, perdón, de Políticas los capacita también, tiene cursos para poder mejorar y optimizar las intervenciones que tienen, de que se especialicen.

No todos los perfiles de los niños son los mismos. En algunos casos requieren algunas orientaciones más específicas, así que estamos en ello para que efectivamente esta labor de supervisión sea también una labor de asistencia y de fortalecimiento de capacidades para que se optimice la intervención.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, y acá también es muy importante implementar al educador, porque si no hay un educador, los niños van a seguir con los mismos perfiles y van a contagiar a los otros niños que son niños pequeños y que están en toda la etapa de aprendizaje.

Entonces, yo sí pido ahí, el educador es esencial, porque si también estamos pensando en familias que tienen ese buen corazón de adoptar a estos niños, también van a ver eso en los niños, nadie también va a querer llevar a su hogar niños que no tienen valores y, bueno, tienen otros perfiles que de repente pueden

también a su hogar, estar llevándole esos perfiles a sus hijos. Entonces, ahí es esencial el educador. El educador, porque si no, estos niños van a seguir creciendo con la influencia de estos niños que llegan ya con perfiles de calle, y que están prácticamente poniendo en riesgo a estos niños menores.

En realidad, es muy triste ver a estos niños que con sólo una mirada te lo dicen todo. Entonces, yo sí pido a ustedes no perder de vista este CAR, nosotros también desde la comisión vamos a hacerle el seguimiento a estos compromisos que se están quedando hoy día en la comisión para que también no se tome el tema de que porque están lejos son olvidados. Por eso, esta decisión de esta presidencia es hacer estos recorridos y estas visitas inopinadas, descentralizadas, para poder ver la realidad en cada región.

Seguidamente, le agradezco y vamos habiendo culminado, la señora Jéssica Ruiz Atau, viceministra de Poblaciones Vulnerables. Invito a la doctora Brenda Sánchez González, fiscal adjunta provincial de Apurímac, a presentar su informe respecto de las acciones implementadas por la Fiscalía respecto de la documentación recibida sobre las fugas y el consumo de drogas de los menores de la aldea infantil.

Doctora Sánchez González tiene usted el uso de la palabra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Doctora Sánchez, adelante, por favor. Doctora Sánchez, no se le escucha.

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, hasta que se conecte la doctora Brenda, damos la palabra a la señora Rosa Chacón Malpartida, adjunta para la Niñez y Adolescencia, a presentar su informe respecto a las supervisiones realizadas, recomendaciones y acciones que implementará la Defensoría del Pueblo para garantizar el bienestar de los menores de la aldea infantil.

Señora Rosa Chacón tiene usted el uso de la palabra.

**La DEFENSORA ADJUNTA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Rosa Margarita Chacón Malpartida.**—

Muy buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, María Córdova. Muy buenas tardes también con la vicepresidenta de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con los congresistas presentes de manera virtual también, y con todos los presentes.

Si bien es cierto la Defensoría del Pueblo, le recuerdo el saludo del defensor del pueblo, el doctor José Gutiérrez, que por motivos de agenda no está presente en esta reunión. Efectivamente, la Defensoría del Pueblo, y en este caso la Adjuntía de la Niñez y Adolescencia tiene un principal objetivo, el de vigilar la defensa de los derechos y la promoción de los niños, niñas y adolescentes. Si bien es cierto, en esta reunión nos han convocado, es para hablarnos de tres de los temas

puntuales que nos dieron en el oficio, y es a raíz de una supervisión que se hizo a los CAR. Es por ello, que voy a ceder la palabra al doctor Piero Villena Escalante, quien estuvo a cargo de esta supervisión, ya que es el director del Mecanismo Nacional de Prevención de Torturas de la Defensoría del Pueblo.

**EL DIRECTOR(S) DE LA DIRECCIÓN DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Piero Efraín Villena Escalante.**— Muchas gracias, doctora Chacón.

Buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, María Córdova Lobatón; señora viceministra de Poblaciones Vulnerables; general Edson Hernán; señor Percy Aguilera, director general de Niños, Niñas y Adolescentes; congresistas presentes de manera virtual.

Mi nombre es Piero Villena, yo soy el director del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, un mandato que el Congreso nos brindó, adicionó a las facultades y prerrogativas que tiene la Defensoría del Pueblo a partir del año 2015. Se implementa la dirección del mecanismo a partir del año 2017 y tiene como mandato principal la prevención de tortura y malos tratos a personas privadas de libertad. Pero un poquito para poner en contexto, personas privadas de libertad no necesariamente en virtud a una sentencia como consecuencia de la comisión de un delito, sino en su máxima expresión conforme al artículo 4 del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que establece que pueden ser personas internas en establecimientos penitenciarios, en centros juveniles, niños, niñas en centros de acogidas residenciales, personas adultas mayores también en hogares, en los centros de acogida también residencial, etcétera.

Nos causa mucha preocupación definitivamente desde la Defensoría del Pueblo en la condición y situación de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y sobre todo que se encuentran en estos centros, partiendo de la premisa del artículo 4 de la Constitución Política, que establece el deber, la obligación que tiene la comunidad y el Estado respecto de la protección especial al niño, niña y adolescente, de esta manera, digamos, prioritaria.

Entonces, a partir de allí sí nos preocupa muchísimo y es también un interés en particular de la actual gestión a cargo del doctor José Gutiérrez de velar por la vigencia de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes. Y justamente partiendo de allí fue que el año pasado, bajo el liderazgo del doctor José Gutiérrez, llevamos adelante la supervisión a los centros de acogida residenciales. Se llevó durante los meses de noviembre y diciembre, fue a nivel nacional, se lograron supervisar de manera puntual 223 CAR, de los 231 que nosotros tenemos en registros que existen a la fecha, tanto acreditados como en proceso de acreditación.

Se logró entrevistar a 3312 niños, niñas y adolescentes a partir de los 5 años hasta los 18 o más, (7) que permanecen en algunos centros también. Esto fue de la mano con todo un equipo de psicólogos, cerca de 800 profesionales de psicología que nos acompañaron en esta titánica labor para efectos de poder advertir si existen o no factores de riesgo en materia de tortura y malos tratos de estos niños, niñas y adolescentes.

En general, algunos datos ya han sido expuestos en la mesa, presidenta, como, por ejemplo, que es un CAR público, que a la vez también es un CAR básico, a pesar que también existe el especializado y el de urgencia, que está a cargo del gobierno regional, que se encuentra en procedimiento también de acreditación. Algo también que nos llama la atención fue con relación a la capacidad de albergue, es decir, que ya estamos con una sobrepoblación, teniendo en cuenta que la directora del CAR ha mencionado que la capacidad de albergue es de 60, y a la fecha, bueno, nosotros a noviembre teníamos 69, sin embargo, hay 68.

Algunos datos de manera general, presidenta, puesto que la información exacta, cierta, se encuentra todavía en proceso de elaboración, la cual también será alcanzada y presentada de manera pública, que desde ya también les tenemos la invitación a usted como a la viceministra.

Por ejemplo, también es que estos niños, niñas, tres de ellos sus padres se encuentran privados de libertad en un penal, por ejemplo, también, que no hay niños, niñas de nacionalidad extranjera. Nosotros hemos identificado a 12 niñas o niños que se encuentran también como consecuencia de violencia sexual, una madre adolescente, un niño que está con un tema de discapacidad severa que, en efecto, con relación al personal técnico, no hay trabajador social, no hay educador, que el psicólogo es contratado a través de la locación, si la memoria no me falla.

Luego, también, que no se brinda una terapia especializada en violencia sexual, por varias razones. Y esto causa, y aquí yo deseo hacer un paréntesis, porque desde la institución nosotros advertimos que muchas veces lo escrito o, mejor dicho, la realidad pasa lo escrito. Y de una u otra manera, por ejemplo, no deberían estar en principio niños que tengan condiciones determinadas o específicas en un CAR básico, porque eso, digamos, que agrava la situación y va en escala, y es justamente producto de lo que hemos visto en ese terrible pero potente video que usted pudo visualizar, donde en realidad nos ha causado mucha preocupación. Adicional, también, a los datos e información que nosotros manejamos.

Luego, también, que, por ejemplo, con relación al tema de reglamentos internos que permitan establecer justamente los canales de denuncia por parte de los niños, niñas, que, bueno, en principio existe, si bien es cierto, un libro de sugerencias,

un buzón de sugerencias, pero esta se encuentra ubicada de una manera disuasiva para que el niño, niña no denuncie, porque está en la dirección. Entonces, digamos que es un poquito irónico pensar que quien se encuentra allí va a poder hacer uso de este documento.

Luego, con relación a las normas de convivencia, también hemos levantado información con relación a medidas disciplinarias, como, por ejemplo, el limpiar toda la residencia, o cuando no acaban sus alimentos, cuando no, de repente, duermen a las horas establecidas, cuando no cumplen a cabalidad las órdenes por parte de las personas que se encuentran allí.

Y, bueno, otra cosa también son los pedidos que, por parte del centro, que se ha hecho para efectos del traslado de este adolescente de 17 años que tiene la condición de salud mental, que hasta la fecha todavía está pendiente.

Entonces, en líneas generales, presidenta, estos son algunos hallazgos que nosotros hemos podido, en estos momentos, sistematizar y presentar, pero no queríamos dejar de poder responder definitivamente, de manera general, a las consultas y a las preguntas e interrogantes que ustedes nos habían hecho llegar, sobre todo partiendo de la premisa, como usted bien lo ha manifestado, del tema institucionalizado en el centro. Y eso no sucede no solo en este centro, sino en la gran mayoría de centros está muy arraigado la institucionalidad, cuando se entiende que el enfoque que se le deben dar a todos los centros de acogida residenciales un enfoque familiar, que los centros deben promover el contacto con el mundo exterior y no necesariamente tenerlos allí encerrados de lunes a domingo y que no haya una participación tanto con la comunidad dentro del balotario de preguntas que nosotros, por ejemplo, establecimos y que vamos a poder dar lectura cuando llegue el momento determinado, también va mucho con la condición tanto del niño dentro como fuera cuando asiste a las escuelas.

El tema del estigma que vive el niño o la niña al decir que vive en un CAR o el no poder tener un contacto común, como puede suceder cuando va un niño a una escuela, de poder asistir con sus amigos a las casas o estos niños que vayan al centro para poder realizar sus tareas, sus actividades, espacios lúdicos que definitivamente no reúnen ningún tipo de requisito o condición mínima, también digamos que fierros oxidados, espacios que simplemente el niño puede tener un accidente, no hay un control sobre el tema de drogas. Una cuestión allí, por ejemplo, también es, está bien, el niño consume, el adolescente consume, okey, pero no se soluciona retirándolo, sino también abordando, porque se irá este niño o adolescente allí, pero, ¿qué hacemos con el resto que queda? También debe haber allí un enfoque y sobre todo una articulación y saludamos, en realidad y felicitamos lo que ha accionado la policía, porque de eso se trata.

Lamentablemente algunas instituciones trabajamos de manera aislada, como si no existieran los entes rectores que pueden dar una mano con relación a diferentes aspectos.

La articulación en la tarea, como por ejemplo hemos visto que ocurre aquí, lo mismo sucede también a nivel del INPE, por ejemplo, con las personas privadas de libertad, aquí el INPE se tiene que encargar de salud, de trabajo, de educación, con todas las carencias y deficiencias que tiene, cuando existen justamente entes rectores que podrían brindar algún nivel de apoyo.

Entonces, desde la Defensoría del Pueblo nosotros hacemos un llamado, obviamente, hacia la articulación, a que se realicen recomendaciones viables y realizables, también ejecutables, porque también de nada nos sirve, que existen estándares internacionales que pueden establecer en la convención sobre el derecho del niño, el protocolo facultativo, etcétera, pero nuestra realidad e idiosincrasia es diferente. Entonces, deberíamos aterrizar allí y justamente ese es el compromiso por parte de la Defensoría del Pueblo, de poder realizar todas las recomendaciones habidas y por haber, pero para efectos de que sean realizables en el tiempo y que tengan objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Eso quería manifestar, presidenta, en esta oportunidad.

Muchas gracias.

**La señora** .- Señora presidenta, quería acotar también yo.

**La señora PRESIDENTA.**- Adelante, tiene la palabra.

**La DEFENSORA ADJUNTA PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señora Rosa Margarita Chacón Malpartida.**- Si bien es cierto, la Defensoría, y bueno, esto fue a raíz de una supervisión que se encontraron esos hallazgos y como ya bien reiteró el doctor Villena, este informe va a estar a un mediano plazo y va a ser presentado. Pero debemos acotar a todo esto que la Defensoría no solamente está en Lima, sino a través de sus OD, siempre está en continua vigilancia para que se pueda supervisar estos tipos de problemas.

Es por ello, que la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento también, luego de la visita que realizara la comisión que usted preside, el día 14 de febrero. Pero el 14 de febrero se reunieron a consecuencia de que hubo, y se reiteró, el consumo de drogas de un menor, y del que estamos hablando y al que identificamos. En ese momento, según nos manifiesta el jefe de la OD, nos dijo que la directora de la UPE manifestó que este menor ingresó al CAR, no consumía drogas, no tenía ese problema de adicción, y que fue, y él ingresó por desprotección familiar. Entonces nos preguntamos si fue así, como dice y nos manifiesta nuestro representante de la OD, ella, entonces si él no tenía este

consumo de drogas, entonces se supone que eso lo pudo adquirir dentro de la institución del CAR.

Entonces, ante esa problemática, lo vuelvo a reiterar, este CAR es un CAR básico. Lo ideal es tener un CAR especializado, que sí lo tiene y que debería viabilizarse. No solamente por eso, porque si él ingresó sin ser adicto, entonces se supone, estamos infiriendo, no estamos precisando que haya sido así. Entonces tenemos que tener en cuenta no solo esa situación, sino la situación también de discapacidad que se encontró, de una discapacidad mental y física de un menor que se encuentra en el CAR.

Y ahí hay así situaciones, ha habido diversas situaciones que van, como bien lo reiteró la congresista, desde el 2022, sobre sobredosis, encontramos embarazo de adolescentes, vuelvo a reiterar, consumo de marihuana y también intentos de suicidio, que ya fueron y que fueron, y en eso hubo una reunión de todos los entes estatales para contribuir.

Este 14 de febrero, fuera de la reunión que ya tuvieron y el compromiso que tuvieron el 6 de febrero, volvieron a reunirse varios entes y ya fueron manifestados. Y dentro de ellos, la vicegobernadora también se comprometió a tener una reunión con el gobernador regional a efectos de tocar qué temas u otro vamos al tema que ya es al presupuesto y a las relaciones de infraestructura por el cual el CAR no se encuentra acreditado. Entonces, viabilizar eso y también el tema de personal.

Entonces, eso ya se encuentra viabilizado, debían haber tenido una reunión el lunes, y creo ya estuvieron viendo lugares, modelos, como nos dijo, creo que en este caso estuvo presente el gerente de Desarrollo Social que habló, nos dijo que ya está en esas tratativas. También el gerente nos dijo y acá dijo que las mamás cuidadoras son antiguas, que ya no tienen la especialización para eso. Entonces, mientras las mamás cuidadoras no tengan la capacitación, como bien lo indicaron, porque vienen de antiguas, ¿qué es lo que se debe dar? Es la capacitación, porque necesitamos dar solución, dar solución a los problemas que agobian a este CAR.

Entonces, ellos y todos los entes que se reunieron ese día, aparte de la vicegobernadora que se comprometió a realizar, también la UPE se comprometió a dar un plan de capacitación de las madres y del personal de Aldea Infantil Virgen del Rosario, y darle además soporte técnico a la misma, que debe ser lo idóneo, porque hay que dar solución inmediata a los hechos que se van produciendo, porque obviamente eso de cambiar el personal, traer eso, es todavía a largo plazo. La solución es inmediata.

También la Policía Nacional se comprometió a dar seguridad externa a la aldea infantil, y en eso saludamos, vuelvo a saludar su participación activa, muy activa, porque ustedes se

comprometieron a dar la seguridad externa, pero también están participando activamente dentro del CAR, que es lo que se necesita. Queremos entes activos, no pasivos, porque necesitamos que nuestros niños puedan mejorar esta situación que tienen.

También en esa reunión, el director del hospital se comprometió a brindar apoyo al niño que tiene justamente esta adicción y que estuvo con sobredosis, durante el tiempo que se dé la solución. Entonces, articulando, yo creo que con todas las instituciones públicas podremos lograr que estos niños puedan tener una mejor condición de vida.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, doctora Rosa Chacón Malpartida.

Seguidamente, damos el uso de la palabra a la doctora Brenda Sánchez González, fiscal adjunta provincial de Apurímac.

Adelante, doctora Brenda.

**La FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE FAMILIA DE ABANCAY DEL DISTRITO FISCAL DE APURÍMAC, señora Brenda Julissa Sánchez González.**— Sí, muy buenos días ¿Me escucha?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, doctora, la escuchamos.

**La FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL DE FAMILIA DE ABANCAY DEL DISTRITO FISCAL DE APURÍMAC, señora Brenda Julissa Sánchez González.**— Buenos días. Voy a apagar mi cámara, me van a disculpar porque parece que cuando activo el audio y el micro, a veces se cuelga.

Muy buenos días, señora presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, María Jessica Córdova Lobatón, señores congresistas de la República del Perú, señora viceministra de Poblaciones Vulnerables, señores representantes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio del Interior, de la Defensoría del Pueblo, señora directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario y participantes todos a esta Séptima Sesión Extraordinaria de la comisión.

Por disposición del presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Apurímac y en vista del periodo vacacional de la fiscal provincial de la Primera Fiscalía de Familia de Abancay, la suscrita ha remitido **(8)** al presidente de la Junta de Fiscales, el informe con relación a lo que se ha solicitado en el Oficio 1261-2024, remitido precisamente por la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia. Y en ese oficio se solicita, bueno, un informe respecto de tres puntos, que vamos a pasar a detallar muy sucintamente.

Con relación al primer acápite que es el informe respecto de las acciones que se han implementado por la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Abancay, en atención al Oficio 51-2025-CRA-AIBR-ABANCAY. En principio es pertinente indicarles que la

Fiscalía en el Distrito Fiscal de Abancay existen dos fiscalías provinciales de familia. Quien les habla labora en la Primera Fiscalía Provincial de Familia de Abancay. Y en el en el oficio que se cita, el 51-2025, bueno, es un oficio que fue cursado por la directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario al subgerente de Promoción Social del Gobierno Regional de Apurímac. En este documento se informa de comportamientos no adecuados de un adolescente que se va a identificar con iniciales RADT, bueno, dada su minoría de edad, y estas conductas o comportamientos inadecuados los vendría desplegando al interior de la aldea.

Este oficio no está dirigido a la Fiscalía, tampoco a algún despacho fiscal, sin embargo, en la documentación que se ha remitido con el Oficio 1261, se adjunta aquí un Oficio 32-2025 del 22 de enero del 2025, al que se ha anexado un informe. En esos documentos se da cuenta de presuntos hechos acaecidos durante el mes de enero del año 2025, es decir, un mes durante el cual esta Primera Fiscalía estaba de turno. Este documento le llega a la a la Segunda Fiscalía de Familia, y el 23 de enero la segunda Fiscalía, por competencia deriva a la fiscal provincial de la Primera Fiscalía.

Entonces, a mérito de este documento y de ese informe, esta Primera Fiscalía ha aperturado una investigación por la presunta comisión de infracción a la ley penal por el delito contra la salud pública, es decir, en la modalidad de inducción o instigación al consumo de drogas por parte del adolescente identificado con iniciales RABT. Es un menor que se encuentra albergado en el interior de la aldea infantil, como ya se ha indicado, y esta infracción la vendría a cometer en agravios de menores que se encuentran en el proceso de identificación.

Esta investigación se encuentra aún en trámite, se vienen realizando actos de investigación, se han recabado declaraciones del personal que labora en la aldea infantil, y se vienen realizando los actos de investigación con el fin de determinar quiénes son los agraviados y en qué consistirían los actos. Hasta el día de ayer, recién la directora de la aldea nos ha remitido el informe de los nombres de los presuntos agraviados, y con esto vamos a proseguir con las diligencias que se ha dispuesto en la Resolución Familia Penal 18 del 2025.

Por otro lado, acotar que en el marco de las funciones del Ministerio Público como persecutor del delito y de la Fiscalía de Familia como investigadores de casos de infracción a la ley penal, los actos propiamente de consumo de drogas no constituyen una infracción a la ley penal, por ende, este acto no ha sido materia de la apertura de una investigación propiamente. Lo que se está investigando es la presunta inducción o instigación al consumo de drogas por parte del adolescente hacia otros menores. Eso detallé con relación al Oficio 51-2025.

De otro lado, respecto al segundo punto que se nos solicita también un informe, a los casos individuales de menores involucrados en situaciones de riesgo o fuga, esta Fiscalía también ha informado a la Presidencia de la Junta de Fiscales y a la Fiscalía de la Nación también, conforme a los informes que se nos requirieron y ahora se informa también en esta sesión, que las fiscales de la Primera Fiscalía de Familia de Abancay, estuvimos de turno durante el mes de enero del año 2025, tomamos conocimiento por parte de diversas autoridades, una de ellas la directora de la Unidad de Protección Especial de Apurímac, otro de ellos el personal policial de la División de Investigación de Trata de Personas Desaparecidas de Abancay, y también por la directora de la Aldea de Santín Virgen del Rosario, que habían menores que habían tenido salidas no autorizadas o fugas.

Y si bien no corresponde la función de la Fiscalía de Familia, la investigación propiamente de situaciones de fuga de menores de edad de centros de atención residencial, donde ellos se encuentran albergados, sin embargo, en función o en atención a los actos de coordinación que establece el Decreto Legislativo 1428, modificado por el Decreto Legislativo 1603, que es el decreto legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la búsqueda de estas personas desaparecidas.

Es en atención a este marco normativo y a lo establecido en el artículo 138 del Código de los Niños y Adolescentes que establece que es función fiscal velar por el respeto de los derechos y garantías de los niños y adolescentes, y en función del principio del interés superior del niño, esta Fiscalía ha desarrollado diversas acciones pendientes a que se busque y se ubique a los adolescentes que han tenido estas fugas o salidas no autorizadas, debiendo acotar que según hasta la última información que se nos brindó, dos de los cinco adolescentes que durante el mes de enero del año en curso, tuvieron salidas no autorizadas, ya habían sido ubicados.

El primero de los casos, se tiene que la directora de la Unidad de Protección Especial comunica el 24 de enero del 2025 las presuntas situaciones irregulares que existían en la aldea. A mérito de esto, la fiscal provincial se constituye en las instalaciones de la Aldea Virgen de Rosario, y ahí le comunican que el adolescente, cuyo nombre lo voy a revelar porque no está inmerso en una infracción a la ley penal, Sebastián Peña Nina, de 17 años, que está próximo a cumplir en el mes de junio de este año, 18 años, había tenido una salida no autorizada y que no era la primera vez, que estos actos eran reiterados, y que durante el mes de enero él había tenido ya dos fugas, entonces en la primera oportunidad se informó que él había sido ubicado, retornado a la aldea, sin embargo, volvió a tener otra salida no autorizada. Entonces, indagando más sobre su situación, se

comunicó a la fiscal provincial que se trataba de un adolescente que se encontraba declarado en abandono por un juzgado de familia, y que no iba a ser posible su reintegración familiar debido a que su proceso tutelar ya se encontraba concluido.

En este caso, el adolescente había expresado su deseo de vivir con sus hermanos, pero eso no era posible, porque ya no era posible la reintegración familiar. En el marco de esto, la fiscal provincial efectuó diversas exhortaciones a la directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario, para que se implemente un mecanismo de control exhaustivo y de vigilancia para evitar salidas no autorizadas de los albergados, y de esa forma evitar que se ponga un riesgo a la vida e integridad de los mismos.

También se le exhortó para que, en el caso de las salidas de los albergados a sus centros de estudio, centros de salud u otros, se establezca un mecanismo de control eficaz que asegure que los menores retornen a la aldea. También se le solicitó y requirió que efectúe un seguimiento de la denuncia por desaparición del adolescente en mención, ya que había una denuncia ante la división que se encarga de ver las situaciones de las personas desaparecidas. Se efectuaron estas exhortaciones y con posterioridad se ha realizado una visita nuevamente a la Aldea Infantil Virgen del Rosario para ver si ha habido resultados con relación a la búsqueda del adolescente. Ya hasta la fecha se nos ha indicado que no lo han logrado ubicar. También se nos ha comunicado que el personal de servicio y guardianía de la aldea, el señor Mario Félix Hurtado, viene a parte de las gestiones y acciones que viene realizando la Policía Nacional. También viene efectuando la búsqueda del adolescente utilizando él su moto, por lugares donde podría encontrarse de menor.

Eso ha sido con relación a uno de los adolescentes que tuvo una salida no autorizada. Ahora bien, en fecha 29 de enero del año 2025, se informa la salida no autorizada de tres adolescentes, Ezequiel Quispe Costilla, Martina Chávez Tapia, David Mendoza Huachaca, todos ellos entre 15 y 17 años de edad. Esto lo comunican las propias tías y madres sustitutas de la Aldea Infantil Virgen del Rosario, apersonándose a la División de Personas Desaparecidas de Abancay. Entonces, a mérito de esto, el personal policial comunica a las suscritas e inmediatamente se realizan las acciones orientadas a la difusión, investigación, búsqueda y ubicación de los menores desaparecidos. Entre ellos se hace la difusión en la página de Facebook de personas desaparecidas, la búsqueda constante por parte del personal policial, incluso se gestiona a través de oficios con otras dependencias policiales para la búsqueda de los menores, a través de medios de comunicación también se efectúan las publicaciones de la búsqueda, el diario El Pregón, el diario El Chasqui, todas estas acciones de manera preventiva por parte de la Fiscalía para lograr ubicar a los menores.

Y ya en fecha 30 de enero del año 2025, también la representante del Ministerio Público se apersona a las instalaciones de la Aldea Infantil Virgen del Rosario y para recoger información respecto de cuáles habrían sido las circunstancias en las que se han jugado estos tres menores. Y aquí se nos informa de que había una cuarta menor, María Fernanda Loayza Benítez, de 16 años, quien también había fugado de la aldea, dejando una carta indicando que se estaba yendo de la aldea porque tenía sus motivos, que ella quería estar con su mamá, que le habían prometido el personal de la UPE ir con su mamá, pero que no le habían cumplido. Entonces, esa carta también nosotros la incorporamos aquí a las investigaciones preventivas que aperturamos.

Y nuevamente, se efectúan las gestiones para que se continúe en la búsqueda de los cuatro menores. Esa es otra de las acciones preventivas que realiza la Primera Fiscalía de Familia de Abancay.

Luego de esto, ha remitido también la fiscal provincial del despacho el Oficio 93-2025 al presidente del Gobierno Nacional de Apurímac. Como ente rector que se encarga de administrar la Aldea Infantil Virgen del Rosario, le ha pedido que se tomen las acciones de búsqueda y ubicación de los menores, que se refuercen también las medidas de seguridad de la aldea, porque se nos indicó que generalmente las fugas se dan por los cercos, que las paredes, que los adolescentes que quieren fugar trepan las paredes. Entonces, en mérito a ello se ha solicitado eso al Gobernador Nacional de Apurímac.

También se le ha solicitado que efectúe la coordinación como jefe de la Región Policial de Apurímac, a efectos de que se efectúen rondas constantes alrededores de la Aldea Infantil Virgen del Rosario, sobre todo en horas de la noche y madrugada, que es donde se suscitan las fugas de los menores.

Y también que se disponga que el personal de la aldea monitoree la salida de los menores albergados. Cuentan con una movilidad, entonces se ha pedido que todo traslado de menor se efectúe con el personal de los conductores de la aldea. Y de esta forma se podría garantizar el retorno de los menores que salen por alguna razón a hacerse atender al CAR, a sus centros donde están siguiendo algún curso o algo de los menores. Todo ello dentro de los menores albergados. **(9)**

Igualmente, se le ha pedido que efectúe una selección idónea de la contrata de las madres, de las sustitutas del personal administrativo, con experiencia en cuidado y atención de menores albergados.

Conforme hemos escuchado también por parte del personal del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ese es un aspecto importante para poder tratar con adolescentes que tienen

perfiles complejos, porque generalmente los menores que ingresan a la aldea no son niños o adolescentes sin ningún problema, la mayoría de ellos tienen algún problema psiquiátrico o en este caso, como estamos hablando, de consumo de drogas.

Otra acción preventiva, otra acción preventiva que ha venido efectuando la Fiscalía es que ha realizado una visita inopinada de supervisión en las ocho casas hogares con las que cuenta el albergue, la Aldea Infantil Virgen Del Rosario, para verificar problemas de funcionamiento y control que se podrían estar presentando al interior de los hogares y está el albergue.

Se ha recogido así también entrevistas anónimas de los menores para acoger, digamos, información respecto a por qué se da estas fugas o se ha dado estas fugas por parte de varios menores en [...] ese dinero. Y si vienen sufriendo algún ataque de maltrato físico, psicológico o los posibles motivos.

Esta visita se ha dado en fecha 11 de febrero del año 2025.

Y en ellos también se ha hecho recomendaciones a la directora de la Aldea Infantil Virgen Del Rosario, puesto que la aldea cuenta con 10 hogares y a la fecha solamente ocho de ellos están en funcionamiento. Dos casas hogares están destinadas, una de ellas nos indicó a capacitación, y la otra se nos indicó que es un área de cómputo, el área de psicología, cuando esas casas podrían habilitarse para recibir, como años pasados, menores que se encuentran, pues, en situación de desprotección.

Asimismo, en fecha 10 de febrero se nos comunicó que el adolescente Ezequiel Quispe Hostiga, de 15 años, habría regresado a la aldea y, por ende, había sido retornado al hogar donde se encontraba, el local número nueve.

Asimismo, la adolescente María Fernanda Loaiza Benítes, de 16 años, había sido ubicada y la Unidad de Protección Especial había variado las medidas de protección de acogimiento residencial en la Aldea Infantil Virgen del Rosario por una entrega a su progenitora.

Se nos alcanzó la resolución administrativa correspondiente que dispone ello y nosotros a efectos de verificar la regularidad de entrega del adolescente a su progenitora, nos hemos acercado también a la Unidad de Protección Especial de Apurímac a efectos de verificar que esta medida de protección ha sido en el marco de la ejecución del Plan de Trabajo Individual del Adolescente y se ha verificado que el procedimiento administrativo regular de dicha adolescente viene siguiendo su trámite regular.

Esas son las acciones preventivas que ha realizado y viene realizado la Primera Fiscalía de Familia de Abancay para que se cumpla con la búsqueda y ubicación de las adolescentes que han tenido salidas no autorizadas durante el mes de enero del año en curso, así las carpetas que se han aperturado por cada uno de

los adolescentes que, bueno, han declarado desaparecidos, han sido concluidas, porque se trata de actos preventivos. En esos casos no se hace propiamente una investigación.

Y, bueno, eso es con relación al segundo punto que se nos ha pedido informar.

Respecto del tercer punto, que es lo que atañe a las propuestas de medidas penales o administrativas adicionales en el marco de las funciones del Ministerio Público, este despacho ameritó lo que se ha dispuesto en la resolución final, emitida en los Casos 27 y 28, ha dispuesto remitir copias a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Turno de Abancay para que se investigue una posible, una presunta comisión del delito de omisión de funciones por parte de la directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario o las personas responsables del cuidado y la atención de los adolescentes David Mendoza Huachapa y Martina Chávez Tapia, puesto que es obligación de la directora, como máxima autoridad del personal de la aldea, el cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes que están albergados, quienes tienen que adoptar las acciones pertinentes para controlar y supervisar la permanencia de los albergados. Ello, en atención a lo estipulado en la Directiva 005-2021-MIMP, Metodología e Intervención a los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, en cuanto establece que la directora asume la facultad del cuidado de los niños, niñas y adolescentes delegada por la UPE o el juzgado.

Dirige y supervisa el funcionamiento de las funciones del personal a su cargo, cuántos lo de atención permanente, el equipo técnico, auxiliares y voluntarios.

Y en los casos de desaparición [...] comunica a la autoridad policial y a la autoridad competente para que realicen las acciones que correspondan.

Además, en coordinación con las instituciones, estas funciones tienen que ser también en coordinación con las instituciones que han dispuesto el albergamiento de los adolescentes en la aldea.

En el caso específico, dos entes disponen el albergamiento de los menores: o es la Unidad de Protección Especial en mérito a lo establecido en el Decreto Legislativo 1297, decreto legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, y su reglamento; y el Poder Judicial antes de que entre en vigencia este decreto legislativo y que se implemente en la ciudad de Abancay, la Unidad de Protección Especial de Apurímac.

Finalmente, acotar que el menor de iniciales RAVT es investigado. Aún no podemos hablar, se trata de un adolescente infractor, él todavía está en investigación. Las anteriores investigaciones que ha tenido el adolescente sumaron al reporte de la Fiscalía. En ninguno de ellos se ha promovido acción contra el adolescente,

entonces, he escuchado en la sesión que se le trata como un adolescente infractor cuando todavía no se ha verificado su responsabilidad en un acto infractor.

Y nuevamente indicar que sí nosotros en los problemas que viene afrontando la aldea en el marco de nuestras funciones como investigadores de los casos de infracción a la ley penal, venimos actuando conforme a lo que establece la norma y venimos también realizando la investigación en el caso del adolescente.

Pero también se ha solicitado a la directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario que comunique a las entidades que correspondan, sea Poder Judicial, sea Unidad de Protección Especial del menor, los problemas que presenta, por ejemplo, el consumo de drogas del adolescente para ver qué posibilidades hay del cambio de las medidas de protección de él.

Porque, como escuchaba también en esta reunión, la solución no se presta en que se tenga que cambiar de CAR a un adolescente, cuando hay muchos problemas que tienen que afrontar, así se ha pedido del adolescente que reciba el tratamiento que corresponde. Él sigue siendo un adolescente, un menor de edad, y como un menor que está albergado en la Aldea Infantil Virgen del Rosario ha sido declarado o, bueno, está en trámite su proceso de [...?], por ende es un adolescente vulnerable.

Entonces, el pedido es que se gestione con las entidades de EsSalud correspondientes para que reciba el tratamiento que corresponda el adolescente y otros que tengan algún tipo de problemas de este tipo.

Entonces, no olvidarnos que también en este caso del adolescente en específico se trata de un menor de edad y, como tal, tiene derechos también.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, doctora Brenda Sánchez González.

Ahora sí terminadas las intervenciones de los invitados, corresponde la intervención de los colegas congresistas con sus preguntas y observaciones.

Se ofrece la palabra, colegas congresistas.

Señor secretario, puede, por favor, verificar quien desea participar.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, no se observa pedidos de palabra de los señores congresistas.

**La señora PRESIDENTA.**— Parece que levantó alguien la mano.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Quien está solicitando la palabra, señora presidenta, es la directora de la Aldea Infantil Virgen del Rosario, que estimo, en su momento, participará.

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, la congresista Taipe ha enviado algunas preguntas. Ella ahorita no tiene señal, pero está indicando algunas preguntas para que puedan responder.

Para el señor Donald Salinas Fuentes, gerente de Desarrollo Social.

Durante los años 2024 funcionarios del gobierno regional y autoridades como la vicegobernadora regional visitaron la Aldea Infantil Virgen del Rosario. ¿Qué acciones realizó su autoridad al tener conocimiento sobre las deficiencias en la administración logística y personal?

La siguiente, es:

Con fecha 6 de noviembre de 2021 la señora Milagros Hinojosa Delgado Vivanco, ex directora del Centro de Atención Residencial Aldea Infantil Virgen del Rosario denunció a Sabrina Valdivia Salcedo, administradora del mencionado Centro de Atención Residencial.

En la denuncia se señaló que la administradora cometió maltratos verbales contra cuatro adolescentes, pese a que la señora Sabrina Valdivia fue condenada a entregar a cada menor la suma de 300 soles y a mantenerse alejada de las menores.

Continuó trabajando en aldea infantil durante su gestión como gobernador.

¿Por qué no removió a la administradora de la aldea infantil?

Tercera pregunta.

En junio de 2023 dos adolescentes mujeres de 12 y 15 años intentaron suicidarse por intoxicación sobre dosis de pastillas. ¿Qué acciones se tomaron al respecto?

Cuarta pregunta.

¿Existe una comisión de selección de personal? ¿Cómo se contrata al personal que labora en aldea infantil?

Quinta pregunta.

Las Unidades de Protección Especial de Abancay envían a la aldea infantil a menores que cometieron alguna falta o supuestos delitos.

Preguntas para el señor Donald Salinas Fuentes, gerente de Desarrollo Social.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, informar también que la congresista Limachi Quispe, está solicitando la palabra.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor Donald, para que conteste.

Bueno, hasta que se conecte, le damos la palabra...

**El señor SALINAS FUENTES, Donald.**— Sí. ¡Hola! ¡Hola!

¿Me escucha?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, adelante, señor Donald.

**El señor SALINAS FUENTES, Donald.**— Sí, mire, la verdad, que no copie todas las preguntas, pero voy respondiendo de acuerdo a lo que he podido anotar.

La primera pregunta de la congresista, acciones en la parte administrativa, logística.

Sí, se ha mejorado en el tema del personal que no se contaba, por ejemplo, con administrativos. Ya tenemos apoyo logístico también con que se cuenta.

Y a la vez también acá en el mismo, siendo una unidad operativa aún la aldea, todas las compras, todo se hace acá en el gobierno, en la oficina central. Ahí también se ha puesto la filial.

Es así que todos los requerimientos en compras, ya sea alimentos, vestimenta, etcétera, se da la prioridad a la aldea. En eso no hay ningún problema, por eso que el tema de alimentos todo está abastecido, en eso sí no hay ningún problema.

Ahora, por otro lado, me indica también por qué la administradora Sabrina, que tuvo denuncia, sigue trabajando.

En esto, (10) no sé si pudiera, tal vez la directora de la Aldea responder o, en todo caso, si pudiéramos cederle a la administradora que está presente, al lado de la directora, hacer su descargo.

**La señora PRESIDENTA.**— Sobre las otras preguntas.

**EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.**— Sobre las otras preguntas, por ejemplo, otro dice: sobredosis de las niñas, sí ahí contamos, por ejemplo, con una enfermera que ella es la única autorizada para que pueda dar medicamentos. Sin embargo, hay niñas que, por ejemplo como hace un rato le decía, al momento que nosotros hacemos requisas hemos encontrado pastillas que la enfermera no las había dado, sino que las niñas, al momento que salen a su centro de estudio han hecho ingresar y ellas son las que han comprado en la calle y han estado consumiendo. Y, en ese tema, también que se les ha autorizado a las mamás, el control estricto para el tema de consumo de medicamentos.

Ahora, otro el tema de ¿si existe la comisión de selección de personal? Sí, existe la comisión de selección de personal. Sí, existe la comisión de personal. Ahorita estamos con un proceso de convocatoria para la abogada y el psicólogo para que puedan

ingresar por CAS. Hace poco, como le hemos dicho, está trabajando una trabajadora social que ha sido seleccionada de acuerdo al perfil que demanda la aldea.

Hasta ahí, es lo que he podido registrar. No sé, ¿si hay alguna otra pregunta que la he pasado?

**La señora PRESIDENTA.-** También le preguntan, ¿si las unidades de protección especial de Abancay, envían a la aldea a menores que cometieron alguna falta o supuestos delitos?

**El GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.-** Me entró una llamada. Por favor, ¿ me podría repetir esa última pregunta, le agradecería?

**La señora PRESIDENTA.-** ¿Las unidades de protección especial de Abancay, envían a la aldea a menores que cometieron alguna falta o supuestos delitos?

**El GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.-** Aló, hola.

**La señora PRESIDENTA.-** Señor Ronald, le vamos a remitir por escrito, las preguntas para que pueda contestarlas.

Adelante, congresista Limachi.

**El GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.-** Estoy ahorita sólo conectado, de mi celular nada más, porque estaba en otra actividad.

**La señora PRESIDENTA.-** Congresista, Limachi.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).-** Gracias, señora presidenta. ¿Me copia?

**La señora PRESIDENTA.-** Se le escucha bien, congresista.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).-** Saludar señora presidenta, por intermedio suyo a los colegas, a los funcionarios que se encuentran ahora en la comisión.

Es lamentable, señora presidenta, que el gobernador de Apurímac no se haya conectado él personalmente, porque incluso he visto fotos muy bonitas con los niños en la aldea. Creo que él debería mostrar su interés por la infancia. En mi calidad de presidenta de la comisión de protección a la infancia, el año pasado hemos visitado la aldea y hemos visto las limitaciones con las que se encuentran. Incluso, cuando hemos visitado cada uno de los hogares, hemos visto a estos adolescentes, y la directora fue, incluso después de ello, hemos tenido reuniones con el ministerio de la Mujer, para hacerles saber, y que ellos articulen directamente, coordinen.

Actualmente, la aldea está bajo la administración del gobierno regional y, no es posible que a estas alturas recién estén en proceso de contratación de un abogado, de un psicólogo, cuando ellos saben de qué se necesita un equipo mínimo básico de profesionales que deben atender a estos niños. Y lo otro, no es posible que se estén llevando niños a través de disposiciones que son del Poder Judicial. Entiendo que eso se tiene que cumplir, si no encuentran dónde más colocarlos, pero es necesario priorizar, y urgentemente, el traslado de estos menores que, al parecer son infractores. Entonces, es necesario ver a dónde, finalmente van a ir y esto no puede demorar, y es una prioridad que le pido, señora presidenta, porque el ministerio de la Mujer se ha demorado bastante, hemos tenido varias reuniones con el ministerio; reuniones con la vicegobernadora, con la directora. Y he entendido su interés por querer trasladar a estos menores que no los pueden controlar y ha pasado cuanto tiempo, meses, y esto no se puede demorar más.

Lo otro que sabemos, le estamos haciendo seguimiento a su proyecto. Hay un tema de infraestructura y eso va tomar su tiempo, pero mientras tanto, la prioridad aquí es que el gobernador destine presupuesto. Hablaron que no es el menú adecuado que están recibiendo los menores. ¿Cómo es posible, si ellos tienen a cargo todo lo que es la dirección regional de salud? Tienen a su cargo diversos nutricionistas en todos sus establecimientos. No elaborar un adecuado menú y que ellos lo reciban, no puede jugar con su alimentación, que es tan básica. Si partimos de ahí, ya yo tengo mis reparos en las acciones, en las prioridades en la que destinan los recursos, el presupuesto del gobernador, él es el responsable, la administración está a su cargo, esta aldea.

Ahora si le pediría a su representante, a su gerente, en qué va el tema de la acreditación del CAR, porque esto es importantísimo, con la acreditación, ya el ministerio que es el ente rector, pueden entrar a tallar, eso por mi parte.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** Muchas gracias, congresista Esmeralda Limachi. Para que responda el señor Ronald.

**EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.-**

Sí, aló.

**La señora PRESIDENTA.-** Lo escuchamos.

**EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.-** La congresista se refirió, por ejemplo en la primera parte, la modalidad de contrato del personal, ¿por qué nos estamos demorando? En la actualidad se tiene el equipo, pero por la modalidad de terceros,

porque el proceso de la convocatoria se demora. Y es por eso que nosotros hemos decidido la contratación de una abogada, del psicólogo, de los administrativos y, a la vez, también de algunas mamás por terceros que están ahí, y se les está cambiando incluso, porque no reunían el perfil que ellos venían trabajando buen tiempo.

Entonces, ahorita la convocatoria por CAS está para el psicólogo y para la abogada. Me imagino que en el transcurso de estas dos semanas ya se tendrá el resultado final de los nuevos profesionales que van a ingresar.

Ahora, respecto de los alimentos. Nosotros estamos trabajando muy articuladamente, con la dirección regional de salud, con la dirección regional de educación, o sea, no todo créanme, a pesar de nuestras limitaciones presupuestales, no todo está mal.

Yo, para empezar, felicito a la policía que nos están apoyando, pero, así como ellos también tenemos otros aliados, las universidades, institutos que de acuerdo a los convenios que se han hecho vienen apoyándonos con voluntariados, y a la vez, también tenemos ahí la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Salud con sus profesionales nos están apoyando. A través de sus nutricionistas nos apoyan en el tema de la dosificación de los alimentos, por ejemplo al momento de la compra de los alimentos, no es que digamos hacen un requerimiento común y se le compra, no. Eso pasa por una previa evaluación y bajo la aprobación de los profesionales en esa materia para la compra de alimentos.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Limachi.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Gracias, señora presidenta.

Yo me he referido al menú no adecuado, porque ha salido de su misma exposición, señora presidenta. Ahora que lo está diciendo, que lo está aclarando como lo están manejándolo.

Con respecto a lo que es la contratación, ellos han iniciado gestión 2023, en todo caso que le haga llegar, señora presidenta ¿cuáles son los profesionales con los que cuentan? Y la modalidad bajo las que han sido contratados, para saber a ciencia cierta, a quiénes tienen ¿cuántos psicólogos tienen, cuántos abogados tienen, cuántos trabajadores sociales, cuántas mamás cuidadores tienen? Algunas supongo son nombradas, están en planilla, y otros que están contratados por terceros, pero para saber cuáles son el grupo de mamás cuidadoras, profesionales, quienes están atendiendo a los 59 niños que están actualmente albergados en esta aldea.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien, su pedido se podrá cursar el documento correspondiente.

**EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señor Ronald Gustavo Flores Medina.-** Muchas gracias. En todo caso vamos estar a la espera del documento para poder nosotros remitir detalladamente, de todo el personal administrativo, de las mamás, etc., todo para que pueda tener con mayor claridad ahí.

**La señora PRESIDENTA.-** Señor secretario, hay alguna intervención, por parte de las colegas congresistas.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señora presidenta, no se observa pedidos de intervención de los señores congresistas.

**La señora PRESIDENTA.-** Parece que alguien levanta la mano ahí.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señora presidenta, la directora de la aldea, la señora Heredia Alata, solicita la participación de la exdirectora de dicha aldea, la señora Sandra Rivas.

**La señora PRESIDENTA.-** Directora, sobre qué quiere manifestarse.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Señora Heredia Alata, por favor, active su micrófono.

**La señora PRESIDENTA.-** Dos minutos, se le va conceder a la... dos minutos, por favor directora.

**La EXDIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL "VIRGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY" DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC, señora Sandra Rivas Medina.-** Muy buenas tardes, señora presidenta. Saludo a todas las autoridades presentes, como a nuestra congresista de primera infancia, a todas las autoridades. Soy la exdirectora de la aldea infantil Virgen del Rosario, he estado a cargo desde 2023, del 8 de febrero hasta noviembre 2024.

He estado escuchando atentamente. Desde que yo asumo la aldea infantil, hemos asumido muchos retos, siempre hay dificultades y como docente, también manejo las estrategias con las poblaciones vulnerables que teníamos con nuestros hijos albergados en la aldea infantil, en la cual se han ido tomando acciones correspondientes.

En primer lugar, se ha articulado el trabajo con diversas instituciones públicas y privadas. Uno de nuestros aliados ha sido la Defensoría del Pueblo, la Dirincri, la comisaría de la familia; también hemos ido trabajando con la misma UPE, hemos trabajado con el consejo regional, y siempre hubo esa voluntad política de nuestro gobernador.

El tema es que en la aldea, los niños cuentan con lo que es alimento, salud, vestimenta, educación, y también tienen un cuadro de profesionales que siempre han estado trabajando de la mano con una enfermera, un psicólogo, un abogado. Pero no teníamos la parte que nos podía ayudar por el tema presupuestal, que es la asistente social. Siempre se ha ido reiterando al gobierno regional regional para que puedan canalizar en el

presupuesto, ante el MEF, para poder implementar el cuadro de profesionales.

En cuanto a este cuadro de profesionales no es suficiente, porque un psicólogo atiende a todos los 60 niños por entonces, cuando el psicólogo tendría que atender..., 20 niños un psicólogo, pero no lo tenemos. Pero, a pesar de eso hemos ido trabajando, derivando los casos que amerita a Arayca\* a Mani y hemos venido trabajando de esa manera, aminorando los temas que necesitaba, acá en la aldea infantil.

Pero, lo que más he notado, es que había [...] fuga, y las acciones que se han tomado es, rodear el muro perimétrico con alambres de púas, pero iban cortándolo. Y otra acción que se ha realizado es permanentemente, charlas, talleres con todos los profesionales.

Ahora, para que los niños no estén estresados se hacía bastante actividad recreativa, las manualidades, hemos hecho convenios con los Cetpro, pero al final hemos tenido una debilidad, dejábamos ahí a nuestros hijos albergados, pero de ahí fugaron dos menores de edad, porque la verdad, no deseaban estar en la aldea infantil, sentían pena, nostalgia de querer estar con sus familiares. Se les preguntaba, ¿por qué fugan? Y a esos dábamos talleres.

Entonces, solamente [...] [...] y el juzgado. Y también se ha hecho los paseos recreativos, permanentemente, se los ha llevado a diversos lugares que existe acá en Abancay. (11) Incluso existe un campamento, el Llacta, para que los chicos puedan estar bien, y es más, acá se trabaja por hogares.

Entonces, la debilidad también está en los hogares que hemos encontrado, que no todas las mamás son profesionales, pero se les ha dado bastante talleres para que también no vulneren los derechos de los menores de edad. A eso, los menores de edad no desean estar acá muchos porque quieren estar al lado de sus papás, en el cual se ha emitido documentos a la \*USE como también al Juzgado, y algunos hemos estado estrenando cuando ya ustedes han dictaminado que se observe.

El tema es que hemos visto también en el albergue infantil, que hay algunos menores como este caso de este menor R.A.U.B.C, el fugó luego regresó, incluso a mí me dijo no deseo estar mamá directora acá en la aldea...

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor, le pedimos que sea breve porque ya eso hemos escuchado. Breve y puntual a lo que quiere acotar, por favor.

**La DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIERGEN DEL ROSARIO DE ABANCAY, señora , señora Rosa Luz Heredia.**— Y este menor de edad pidió apoyo, entonces nosotros le íbamos a mandar a un centro especializado y ahí nomás se le pidió que tome las acciones

también a la entidad que corresponde para que pueda hacer la intervención.

Entonces, acá lo que se ha anotado en la ley es una mezcla, donde hay niños que son huérfanos, captan todo el trabajo, están en eso cuando internan a los nuevos menores de edad que piden calle, no se acostumbran a estar acá en la aldea, todo el trabajo se viene abajo.

Incluso, nos ha visitado la misma congresista Limachi, ha visto todos los temas que se dan, pero he visto también las mismas mamás algunas de acá hacen denuncias indebidas cuando no desean entrar al ritmo del trabajo, y hay seis personas de afuera también que hacen las denuncias como la señora Flor de María, que yo he elevado también el informe que se me ha pedido donde se acusa que los niños no estudian, que no tienen su carnet de discapacidad, todo es un proceso de trámite, lo hemos ido logrando. Y, es más, tienen que entender todo el proceso que se viene trabajando. Ahora nos gustaría que, si siempre he pedido la visita pues de todas las autoridades, las visitas inopinadas; hemos venido trabajando de esa manera. Pero sí me gustaría que tal vez la aldea infantil pase a INABIF y ahí puedan hacer también una selección de todas las mamás cuidadoras y de todo el profesional.

Las acciones que han tomado ustedes para nueva infraestructura porque ya colapsó, hemos estado en eso con la vicegobernadora para que nos haga la construcción, y justo la empresa Nérida SAC ha intervenido para que pueda realizar por obras por impuestos; en ese avance he dejado.

Yo pediría sí que nos den una mirada más profunda desde el Ministerio de Economía y Finanzas para que también asistente técnico puedan dar este presupuesto para implementar en el tema de profesionales. Por más que haya buena voluntad de las autoridades, ustedes saben, señora presidenta, todo lo que se dé con presupuesto es a través del Ministerio de Economía y Finanzas, pero el equipo multidisciplinario está acá en la aldea infantil y se trabaja con los niños de manera minuciosa.

Y también les invitamos a poder hacer también las visitas y ver cómo funciona los hogares, está garantizado lo que es la alimentación, lo que es vestimenta, educación y salud y siempre hay que dejarnos guiar por la veracidad como autoridades y apoyar en el proceso de formación desde que ha sido antes como lo viene trabajando la actual directora, pero sí hay que canalizar por el presupuesto ante el MEF para que implementen más profesionales.

Sería esa mi participación y mi acotación, y lo primero es por nuestros niños albergados y seguir formándoles para que ellos también puedan ser futuros ciudadanos seguros, porque vienen con diferentes maltratos que se les ha vulnerado en sus derechos y eso hay que revertir y hay que ir trabajando y seleccionar sobre

todo a qué tipo de niños poner acá porque hay niños que necesitan esa rehabilitación y también ir a esas instituciones. En Apurímac me gustaría que se haga un centro de rehabilitación porque ha colapsado ya Internet y no podría ser esto.

Entonces, hay que entender porque el juzgado de Chalhuanca, el año pasado iba a mandarnos a un adolescente que había violado y les hemos dicho no pueden ingresar acá porque no tenemos especialistas para que puedan ayudar en su rehabilitación; sé que todo niño tiene derecho, pero también tiene que ser tratado por especiales que corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señora.

Recordarle también que el primer responsable y que está a cargo de la aldea es el gobierno regional. Él es el que tiene que disponer el presupuesto a prioridad de los niños. Y si es posible solicitarlo, pero tiene que ser el gobierno regional.

Bueno, culminada la intervención de nuestros invitados, les agradecemos por el informe presentado y por absolver también las interrogantes planteadas y agradeceremos también la presencia de todos los funcionarios que nos acompañaron el día de hoy.

Habiendo concluido su participación, pueden retirarse en el momento que crean conveniente, puesto que nosotros tenemos que tratar otros temas pendientes.

Muchas gracias.

Suspendemos en breve para despedir a nuestros invitados.

**—Se suspende la sesión por breves minutos. (12)**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Siguiente tema.

El segundo punto corresponde ahora el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8912 y 9867.

Colegas congresistas, estas iniciativas legislativas impulsadas por el Grupo Parlamentario Renovación Popular, propone la ley que establecer medidas para la preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un Centro de Acogida Residencial, y responde a una necesidad urgente y real, evidenciada en las mesas de trabajo y el análisis realizado por el equipo técnico, con el fin de garantizar que los adolescentes que egresan de los CAR no queden en situación de vulnerabilidad y exclusión social y económica.

La realidad de los jóvenes que egresan de los CAR es preocupante. Actualmente, al cumplir los 18 años deben abandonar el sistema de protección sin contar con un plan estructurado para su autonomía.

La falta de apoyo y oportunidades educativas y laborales generan un alto riesgo de exclusión, pobreza y en algunos casos criminalidad o explotación.

Los testimonios de jóvenes egresados, el análisis de experiencia internacional y evidencia científica han demostrado que el Estado debe asumir un rol activo en su preparación y transición hacia la vida independiente.

En el análisis de la normativa vigente encontramos que el Decreto Legislativo 1297 regula la protección de niños y adolescentes sin cuidados parentales, pero no contempla un mecanismo integral de seguimiento post egreso, es decir, una vez que los adolescentes cumplen la mayoría de edad el Estado deja de brindarle asistencia directa, lo que genera un vacío normativo que esta propuesta nutrir.

Se propone tres partes de intervención. La preparación anticipada para la vida independiente, desde los 14 hasta los 16 años; la preparación para la vida independiente desde 16 a los 18 años, y finalmente, el egreso y seguimiento hasta los 24 años, con una extensión hasta los 27 años para jóvenes con discapacidad o problemas crónicos de salud.

Diversas entidades han respaldado la necesidad de esta propuesta.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, emitió una opinión favorable resaltando que la propuesta se alinea con la política nacional de empleo decente, y contribuirá a la empleabilidad de los jóvenes egresados.

Asimismo, Unicef, Aldeas Infantiles, SOS, y la Asociación Remanente Perú, han manifestado su apoyo a la iniciativa enfatizando la importancia de garantizar un marco normativo que asegure la inserción social y laboral de esta población vulnerable.

Por otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables expresó observaciones sobre la viabilidad presupuestal de la propuesta.

Sin embargo, el dictamen ha tomado en cuenta dichas observaciones estableciendo la implementación de la norma se realice con cargos a los presupuestos institucionales de las entidades responsables, cumpliendo así con el artículo 79 de la Constitución que impide la generación de gasto público a los parlamentarios.

Colegas congresistas, este dictamen responde a una necesidad urgente de fortalecer el sistema de protección a la infancia y adolescencia en el Perú.

No podemos seguir permitiendo que los jóvenes que han crecido bajo la tutela del Estado, queden desamparados al cumplir la mayoría de edad.

La aprobación de esta ley permitirá que se transición hacia la vida adulta sea ordenada, planificada y segura. Asegurando su bienestar y su aporte al desarrollo del país.

Por último, habiéndose recibido el día de ayer recomendaciones de técnica legislativa se ha perfeccionado la fórmula legal y por ello, hoy a las 9 con 15 minutos se remitió un texto sustitutorio que es de conocimiento de ustedes.

Culminada esta sustentación, y antes de proceder a la votación se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones.

Adelante, colegas congresistas.

¿Señor secretario hay alguna intervención?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, no se observa pedidos de la palabra de los señores parlamentarios.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Secretario técnico, proceda con la votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a consultar al Pleno de la comisión la propuesta de dictamen favorable, recaído en los Proyecto de Ley 8912 y 9867 mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley de egreso de los jóvenes del sistema de protección.

Tal como usted lo ha referido, señora presidenta, el texto a consultar es el que se ha remitido a los señores congresistas y a su equipo de asesores el día de hoy, en horas de la mañana.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario, disculpe. Antes de realizar la votación también quiero saludar y hacer extensivo el saludo de toda la comisión a la Red de Egresados del CAR que están presentes en esta sesión.

Muchas gracias, por acompañarnos hoy día.

Adelante, señor secretario técnico.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Conforme señora presidenta, como le decía. Se consultará al Pleno de la comisión la propuesta de fórmula legal denominada ley que establece medidas para la preparación, egresos y seguimiento del joven que egresa de un Centro de Acogida Residencial.

Señores congresistas, Córdova Lobatón.

**La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Córdova Lobatón, sí.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Barbarán Reyes, sí.

Alcarraz Agüero () .

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Infantes Castañeda, sí.

Alcarraz Agüero (); Jáuregui de Aguayo () .

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Jáuregui de Aguayo, sí.

Vásquez Vela (); Limachi Quispe.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Limachi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Limachi Quispe, sí.

López Morales (); Santisteban Suclupe.

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Santisteban Suclupe registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe, sí.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señores congresistas, Alcarraz Agüero () .

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Alcarraz Agüero registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alcarraz Agüero, sí.

Vásquez Vela (); López Morales () .

Señora presidenta, informo a usted el resultado de la votación: 7 congresistas a favor, no hay votos en contra, ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas parlamentarios, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 8912 y 9867, mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley que fortalece el derecho a la... la ley que establece medidas para la preparación, egreso y seguimiento del joven que egresa de un Centro de Acogida Residencial CAR.

Como último punto de nuestra agenda, corresponde evaluar el Decreto de Archivo del Proyecto de Ley 10149.

Colegas congresistas, esta iniciativa legislativa de autoría de nuestra colega Katy Ugarte Mamani, propone la ley que establece la atención domiciliaria en salud para personas adultas mayores, mediante la modificación del artículo 19 de la Ley 30490. Sin embargo, durante el análisis se identificó que la materia propuesta ya había sido abordada en un dictamen anterior, completamente en el Proyecto de Ley 5128 junto con otras iniciativas que fuera aprobada por unanimidad en nuestra comisión, el 10 de abril de 2024.

En dicho dictamen se aprobó una modificación del artículo 19 de la Ley 30490 asegurando que el sector de salud promueva servicio diferenciado y programa para las personas adultas mayores, garantizando su atención en los establecimientos de salud en su lugar de residencia o a través del uso de tecnologías digitales.

Al comparar el contenido del Proyecto de Ley 10149 con el dictamen aprobado, se constató que ambas propuestas tienen la misma finalidad jurídica y presentan concordancia temática, ya que busca mejorar la atención en salud de las personas adultas mayores mediante la modificación del mismo artículo de la Ley 30490.

En este contexto, conforme al artículo 77-A del Reglamento del Congreso la acumulación de iniciativas legislativas, solo pueden realizarse si estas se encuentran en la etapa de estudio en la comisión, y si el dictamen aún no ha sido aprobado.

Dado, que el dictamen del Proyecto de Ley 5128 y otros fuera aprobado previamente, el Proyecto de Ley 10149 no puede ser acumulado a dicha propuesta y, por lo tanto, carece de objeto que sea dictaminado nuevamente por nuestra comisión.

Consecuentemente, se propone su archivo.

Culminada la sustentación, antes de proceder con la votación se ofrece la palabra para sus aportes y recomendaciones.

Colegas congresistas, tienen los micrófonos a su disposición.

Señor secretario, por favor, ¿verifique si hay alguna intervención?

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra de los señores congresistas en la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— No habiendo intervenciones procederemos ahora con la votación.

Señor secretario técnico, proceda con la votación nominal:

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Conforme señora presidenta, señores congresistas, vamos a consultar al Pleno de la comisión la propuesta de Decreto de Archivo recaído en el Proyecto de Ley 10149, mediante el cual se propone la de que establece la atención domiciliaria en salud para personas adultas mayores, al modificar el artículo 19 de la Ley 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor.

Señores congresistas, Córdova Lobatón.

**La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Córdova Lobatón, sí.

Alcarraz Agüero () .

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Alcarraz Agüero registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alcarraz Agüero, sí.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Infantes Castañeda, sí.

Alcarraz Agüero (); Jáuregui de Aguayo () .

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Jáuregui de Aguayo, sí.

Vásquez Vela (); Limachi Quispe () .

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Vásquez Vela registra su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerarlo.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Vásquez Vela, sí.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.  
(13)

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Infantes Castañeda, sí.

Barbarán Reyes (); López Morales () .

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Limachi, sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Limachi Quispe, sí.

Santisteban Suclupe ().

Señora presidenta, informo a usted que la congresista Santisteban Suclupe registra su voto a favor mediante el chat de la Plataforma.

**La señora PRESIDENTA.**— Considerar, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe, sí.

Señora presidenta, con su venia, voy a realizar un segundo y último llamado.

**La señora PRESIDENTA.**— Proceda.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señores congresistas:

Barbarán Reyes (); López Morales ().

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, no hay votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, el decreto de archivo recaído en el Proyecto de Ley 10149, ha sido aprobado por unanimidad. Consecuentemente, se enviará al archivo.

Finalmente, colegas congresistas, solicito autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, por ello pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta y de su lectura.

Si alguien se opone al pedido, por favor.

No habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las dos de la tarde con quince minutos del 19 de febrero de 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su participación.

**—A las 14:15 h, se levanta la sesión.**